

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 38^a, en martes 19 de junio de 2018
(Ordinaria, de 10.36 a 14.19 horas)

Presidencia del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Presidencia accidental de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel
y Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	56
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	61
III. ACTAS	61
IV. CUENTA	61
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	61
MINUTO DE SILENCIO POR VÍCTIMAS DE TERREMOTO EN OSAKA, JAPÓN.....	62
FUSIÓN DE PROYECTOS	68
V. ORDEN DEL DÍA.....	68
ADECUACIÓN DE LEYES EN RAZÓN DE CREACIÓN DE REGIÓN DE ÑUBLE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11720-07) [CONTINUACIÓN].....	68
AMPLIACIÓN DE ALTERNATIVAS DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE ABOGADO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N°S 7793-07, 8476-07, 9874-07 Y 10307-07) [CONTINUACIÓN].....	84
MODIFICACIÓN DE DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1, DE 2005, DEL MINISTERIO DE SALUD, EN MATERIA DE LIBRE DISPOSICIÓN DE EXCEDENTES DE COTIZACIONES EN ISAPRES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11591-11)	96
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	104
ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO (N° 165) [PREFERENCIA]	104
REGIONALIZACIÓN DE RECURSOS MARINOS DE REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (N° 80)	106
ESTABLECIMIENTO DE SEGURO DE VIDA EN FAVOR DE DIRIGENTES SOCIALES (N° 81)	107
EVALUACIÓN DE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA REEMPLAZO DE CARROS DEL BIOTRÉN EN EL GRAN CONCEPCIÓN (N° 82)	109
VII. INCIDENTES.....	110
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 114	
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “Modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos”. Boletín N° 11818-25. (044-366).	

2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Suma”, para el despacho del proyecto sobre “Reforma integral al sistema de adopción en Chile.”. Boletín N° 9119-18. (149-366).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
 3. “Modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de éstos”. Boletín N° 11818-25. (145-366);
 4. “Implementa un Sistema Táctico de Operación Policial”. Boletín N° 11705-25. (147-366), y
 5. “Regula el arte gráfico urbano, establece condiciones para su desarrollo y sanciona rayados no autorizados”. Boletín N° 11810-24. (151-366).
 6. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia “simple”, que “Modifica el Código Civil en el sentido de suprimir el impedimento de segundas nupcias”. Boletín N° 11126-07 (refundido con bol. N° 11522-07).
 7. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Sexagésimo Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile, en Montevideo, el 4 de enero de 2018, que contiene el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República Argentina, suscrito en Buenos Aires, Argentina, el 2 de noviembre de 2017”. Boletín N° 11730-10.
 8. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Acuerdo de Asociación Económica Integral entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Indonesia, suscrito en Santiago, República de Chile, el 14 de diciembre de 2017”. Boletín N° 11748-10.
 9. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Protocolo de Modificación del Tratado de Libre Comercio y del Acuerdo Complementario sobre Comercio de Servicios entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular China, suscrito en Da Nang, República Socialista de Vietnam, el 11 de noviembre de 2017”. Boletín N° 11749-10.
 10. Segundo Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de regular la captura de la jibia”. Boletín N° 9489-21.
 11. Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Establece el día del rock chileno.”. Boletín N° 9062-24.
 12. Segundo informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Establece el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación.”. Boletín N° 9724-24.

13. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Mellado, don Cosme; Bobadilla, Leiva, Ortiz, Rathgeb; Santana, don Juan; Undurraga y Vidal, y de las diputadas señoras Carvajal y Flores, doña Camila, que “Regula el funcionamiento de los órganos disciplinarios al interior del Cuerpo de Bomberos”. Boletín N° 11821-22.
14. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Saffirio, Alessandri, Cruz-Coke, Díaz, Gutiérrez, Hirsch y Soto, don Leonardo, y de las diputadas señoras Flores, doña Camila; Núñez, doña Paulina, y Sepúlveda, doña Alejandra, que “Modifica el Código de Procedimiento Civil para eliminar privilegios procesales en materia de declaración de testigos y confesión judicial, en favor de las autoridades que indica “. Boletín N° 11819-07.
15. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ossandón, Olivera y Pérez, doña Joanna, y de los diputados señores Barros, Desbordes; Durán, don Jorge; García, Jürgensen, Rathgeb y Rey, que “Modifica el Código del Trabajo en el sentido de aumentar el plazo del aviso previo de terminación del contrato, por las causales que indica, del trabajador cuya cónyuge o conviviente civil está embarazada”. Boletín N° 11820-13.
16. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Mulet, Ascencio; González, don Rodrigo; Meza; Soto, don Leonardo; Velásquez, don Esteban, y Velásquez, don Pedro, y de las diputadas señoras Carvajal, Castillo, y Sepúlveda, doña Alejandra, que “Modifica la Ley 19.253, que Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para consagrar el derecho a la identidad indígena”. Boletín N° 11823-17.
17. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Soto, don Raúl; Ascencio; Flores, don Iván; Matta, Venegas y Walker, y de la diputada señora Pérez, doña Joanna, que “Modifica la Ley N° 20.084, que Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para aumentar sanciones y propender a una mayor reinserción social”. Boletín N° 11824-07.
18. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Longton, Alessandri; Fuenzalida, don Gonzalo, y Urruticoechea, y de las diputadas señoras Olivera y Sabat, que “Modifica la ley N°20.084, que Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, y la ley N°19.070, que Crea el Sistema Nacional de Registros de ADN, en materia de régimen de cumplimiento de las penas, para favorecer la reinserción social de los infractores”. Boletín N° 11825-07.
19. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Morales; Fuenzalida, don Juan; Noman y Rentería, que “Modifica la ley N°20.084, que Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en materia de ámbito de aplicación de esta normativa, en razón de la edad del infractor, y en lo tocante a la forma de cumplimiento de las sanciones”. Boletín N° 11826-07.
20. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Schalper, García, Jürgensen; Mellado, don Miguel, y de las diputadas señoras Flores, doña Camila, y Núñez, doña Paulina, que “Modifica el Código de Justicia Militar para endurecer las penas asignadas a delitos contra carabineros en ejercicio de sus funciones, y establecer nuevos tipos penales para sancionar actos cometidos en su contra”. Boletín N° 11827-25.

21. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Castro, don José Miguel; Desbordes; Durán, don Eduardo; Eguiguren, Longton, Saavedra y Sauerbaum, y de las diputadas señoras Fernández, Ossandón, y Sepúlveda, doña Alejandra, que “Modifica el Código del Trabajo para facilitar la negociación de medidas que permitan la integración familiar y laboral, como la visita de los hijos al lugar de trabajo”. Boletín N° 11828-13.
22. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 4601-18-INA. Otorga Plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
23. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 4575-18-INA. Otorga Plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo transitorio, inciso primero, de la ley 20.791. Rol 4631-18-INA. Otorga Plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4705-18-INA. Otorga Plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4741-18-INA. Otorga Plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4734-18-INA. Otorga Plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso tercero del artículo 53 del Código Tributario. Rol 4623-18-INA. Otorga Plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 5° de la ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública. Rol 4669-18-INA. Otorga Plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- De la diputada señora Hertz por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 27 de junio de 2018, para dirigirse a Ginebra, Suiza.
- Del diputado señor Molina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 19 de junio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión ordinaria.
- Del diputado señor Álvarez, don Sebastián, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 19 de junio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión ordinaria.

2. Certificados:

- Que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Sauerbaum, quien debió permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar del 14 de junio de 2018.
- Que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Amar, quien deberá permanecer en reposo entre el 2 de mayo y el 20 de junio de 2018.
- Que acredita que el diputado señor Celis, don Andrés, ha justificado su inasistencia a las sesiones que se celebrarán entre el 18 y el 19 de junio de 2018, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.

3. Comunicación:

- Del Jefe de Bancada de Diputados de la Unión Demócrata Independiente por la cual informa que la diputada señora Troncoso reemplazará al diputado señor Urrutia, don Ignacio, en la Comisión Especial Investigadora de los actos de la administración del Estado en relación a la operación de mutuales y otras instituciones afines o corporaciones privadas, vinculadas a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, así como eventuales irregularidades, errores, vicios u omisiones en la fiscalización de sus operaciones (CEI 6).

4. Oficios:

- De la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación por el cual solicita el asentimiento de la Sala para el desarchivo del proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el Código de Minería, para exigir al concesionario la implementación de medidas de mitigación por la contaminación de las aguas que ocasione su actividad Boletín N° 9540-08.

- De la Comisión de la Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales por el cual comunica que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Corporación, se ha acordado el archivo de 58 mociones, en primer trámite constitucional, que se individualizan en un documento adjunto. Se tomó conocimiento. Archívense.
- Oficio de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el Código de Minería para exigir al concesionario la implementación de las medidas de mitigación por la contaminación de las aguas que ocasione su actividad”, una vez que sea desarchivado. Boletín N° 9540-08.
- De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, en primer trámite constitucional, correspondientes a los boletines N°s 5165-07, 9926-07, 9972-07, 11739-07 y 11751-07, los cuales modifican la Carta Fundamental en materia de fuero parlamentario. EN TABLA.
- Del Presidente del Consejo de Defensa del Estado por el cual da a conocer el resultado de las gestiones realizadas por dicha entidad en lo que respecta al cobro de los montos adeudados al Senama por la Fundación Agrupación Médico y Social Chile Ayuda (AMSCA), lo cual se comunica a esta Corporación por su vinculación con lo que se señala en el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar información sobre el funcionamiento del Servicio Nacional del Adulto Mayor, en particular en relación con los fondos públicos que maneja y la supervisión de los organismos de acogida y atención integral al adulto mayor (CEI 48)”. (001998).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Se sirva informar sobre el proceso de aprobación del decreto supremo N° 301, sobre condiciones de los educadores de las escuelas con educación intercultural bilingüe del país. (14.661 al 3885).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Melero, don Patricio. Solicita informe de la factibilidad de crear una Sub Comisaría de Carabineros de Chile, en la zona rural de la comuna de Pudahuel que corresponde al N° 234 del Plan Cuadrante de la Región Metropolitana, disponiendo además de medidas de prevención de la comisión de delitos tales como el funcionamiento de un retén móvil en la zona. (15813 al 37649).
- Proyecto de Resolución N° 10, Solicitar a S. E. el Presidente de la República que impulse iniciativas legales destinadas a mejorar las leyes que establecen normas sobre extranjeros en Chile. 15814.

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Posibilidad de evaluar el retiro definitivo de la participación de Chile en la Unión de Naciones Suramericanas. (05656 al 3039).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Compras de sistemas de armas, plataformas y logísticas militares que se realizan al Estado de Israel y/o a empresas con domicilio en dicho país o que se ubican en otras jurisdicciones, cuyos capitales sean de origen israelíes, desde el año 2012 a 2017. (980 al 3845).

Ministerio de Educación

- Diputada Cid, doña Sofía. Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Copiapó, con el objetivo de realizar obras de mejoramiento en la infraestructura del establecimiento educacional “Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro”, en los términos que requiere. (322 al 2163).
- Diputado Sabag, don Jorge. Estado de avance en la instalación del Centro de Formación Técnica de Quirihue, en la provincia de Ñuble, remitiendo el cronograma de desarrollo del proyecto. (324 al 1820).
- Diputada Fernández, doña Maya. Estado de tramitación del decreto N° 75 de 2018, que declara Monumento Nacional en la categoría Zona Típica o Pintoresca al Barrio Suárez Mujica de la comuna de Ñuñoa y del decreto N° 92 de 2018, de ampliación de la declaración de Monumento Nacional en la misma categoría señalada, del Barrio Yungay, comuna de Santiago. (325 al 2587).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Factibilidad de aportar con financiamiento a estudiantes que representen al país en campeonatos internacionales, especialmente en el caso de las alumnas del Liceo Carmela Carvajal de Prat, de la comuna de Providencia, quienes son campeonas de robótica y están invitadas al torneo “Razorback Invitational, Arkanzas”, que se desarrollará en los Estados Unidos de América. (326 al 3843).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Jürgensen, don Harry. Fecha de dictación del reglamento establecido en el artículo 11 de la ley N° 21.021 sobre Reparación y Asistencia en Rehabilitación a las Víctimas de Explosión de Minas u otros Artefactos Explosivos Militares Abandonados o sin Estallar, debido a que se ha cumplido el plazo de 6 meses establecido en las disposiciones transitorias de dicha ley. (6855/2735 al 2611).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de trasladar, por razones humanitarias, al soldado Nicolás Matías Fuentes Urria, de la 3a. Brigada Acorazada La Concepción de Antofagasta, al Regimiento de Colchagua. (6855/2879 al 3195).
- Diputado Poblete, don Roberto. Requiere informe de los beneficios entregados a los sobrevivientes y familiares de las personas fallecidas en la tragedia de Antuco ocurrida el 15 de mayo del año 2005, particularmente la concesión de pensiones de gracia, indicando en esa materia la situación de Genaro Muñoz y Alexis Fuentes. (6855/6070/1 al 36215).
- Proyecto de Resolución N° 22, Solicita a S.E. el Presidente de la República instruir al Ministerio de Defensa Nacional con el objeto que las Fuerzas Armadas implementen protocolos con criterios de equidad de género para el nombramiento del cargo de Comandante en Jefe. 6855/2372.

Ministerio de Agricultura

- Diputado Baltolu, don Nino. Continuación y/o ejecución de nuevos programas e iniciativas con el fin de consolidar definitivamente el proyecto “Pampa Concordia”, en la Región de Arica y Parinacota. (389 al 1952).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Proyecto de Resolución N° 20, Solicita a S. E. el Presidente de la República la presentación de un proyecto de ley para solucionar la situación del financiamiento de las pensiones de invalidez para los independientes mayores de 34 años que deban comenzar a cotizar obligatoriamente. 0204.

Ministerio de Salud

- Diputado Saavedra, don Gastón. Fuentes de emisión de metales pesados en la comuna de Coronel de la Región del Biobío, indicando las acciones dispuestas para evitar eventuales víctimas de dicha polución, en los términos que requiere. (2398 al 1559).
- Diputada Olivera, doña Erika, Diputado Celis, don Andrés, Diputado Durán, don Jorge. Programas que ha impulsado ese Ministerio para la prevención del contagio de Virus de Inmunodeficiencia Humana durante los últimos 4 años, en los términos que requieren. (2399 al 1791).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Eventuales efectos riesgosos para la comunidad que estaría generando el vertedero de cenizas industriales de la empresa Enel S.A., especialmente para funcionarios, alumnos y apoderados de la escuela pública Rosa Medel de la comuna de Coronel, disponiendo una investigación. (2401 al 1989).
- Diputado Longton, don Andrés. Solicita informe del cumplimiento de los estándares y permisos que rigen el funcionamiento de la empresa “Agua los Quillayes Sociedad Anónima”, en atención a las irregularidades que ha presentado el servicio de suministro de agua potable que entrega dicha entidad. (2402 al 1823).
- Diputado Castro, don José Miguel. Estadísticas sobre el porcentaje de la población que se ha realizado tratamientos por infertilidad, indicando la previsión de salud, edad, sexo y si el tratamiento fue de alta o baja complejidad. (2404al 2005).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Carencia de vacunas contra el virus de la influenza para menores de tres años en los vacunatorios de la comuna de Viña del Mar y las medidas adoptadas para superar dicha carencia. (2405 al 1968).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Número de hospitales y centros de salud existentes en la Región Metropolitana y los que serán construidos y puestos en funcionamiento en los próximos cuatro años, en cada comuna, precisando el monto de los recursos destinados, en el mismo período, a mejoramiento de infraestructura y equipamiento. (2406 al 1641).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado del estudio de prefactibilidad para la construcción del nuevo hospital de Lota, ratificando la continuidad del proyecto. (2494 al 1979).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación en que se encuentran los proyectos de reposición del hospital de Arauco y de los centros de salud familiar de Laraquete y Carampangue, así como la construcción del servicio de salud de alta resolución de esta última localidad. (2495 al 1980).

- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de los proyectos de construcción del hospital de mediana complejidad Santa Isabel y del Centro de Salud Familiar Lebu Sur, ambos de la comuna de Lebu, incorporándolos en la cartera de inversión para el presente año. (2496 al 1974).
- Diputada Amar, doña Sandra. Medidas y/o programas destinados a superar la falta de médicos especialistas en la Región de Magallanes y Antártica Chilena. (2497 al 1687).
- Diputado Celis, don Ricardo. Solicita informe del estado de avance de los proyectos de construcción de los hospitales de Carahue, Padre Las Casas y Villarrica, indicando si en las obras que se encuentran actualmente en ejecución se ha dado cumplimiento a las obligaciones laborales y previsionales que corresponden con los trabajadores contratados. (2499 al 1530).
- Diputada Flores, doña Camila. Listado actualizado de proveedores de marcapasos para los Servicios de Salud, especialmente de la Región de Valparaíso. (2500al 1520).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Díaz, don Marcelo. Solicita informe de los proyectos que se desarrollarán para reparar la escala “Los Suspiros”, ubicada en la población Cardenal Caro del sector Chorrillos de la comuna de Viña del Mar, indicando las obras que se ejecutarán y los plazos establecidos para su concreción. (1801 al 1289).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado del proyecto “Plan Regulador o Plan Seccional” para la comuna de Chaitén, que permite la recuperación de Chaitén Sur y la construcción de un puente en calle Libertad sobre el Río Blanco. (965al 3076).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio N° 35.319 de esta Corporación, de fecha 12 de octubre de 2017, cuya copia se acompaña. (231-4099 al 3156).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicita informar sobre la petición presentada por los representantes de los dueños de taxis básicos de la ciudad de Iquique, en cuanto al otorgamiento de un bono como transporte menor, en virtud de los antecedentes que se detallan en documentos anexos. (231-4099al 35319).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de someter a reconsideración los antecedentes del señor Álvaro Samuel Rodríguez, quien fue sometido el año 2015 a una investigación sumarial, indicando si puede interponer sus buenos oficios para interceder en su rehabilitación administrativa. (878al 3767).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Inscripción de las personas que indica en el Registro Social de Hogares, precisando el procedimiento para realizar la acreditación respectiva, si no estuvieren registradas. (2175 al 2079).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Silber, don Gabriel. Solicita información de las consideraciones técnicas del estudio de impacto ambiental que autorizó la ejecución del proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y Agua Potable Reina Norte, en la comuna de Colina, dando respuesta a las interrogantes planteadas en documento anexo. (180640 al 1766).
- Diputada Parra, doña Andrea. Presupuestos finales del Programa de Inversión Regional de La Araucanía, la distribución por provincia del Fondo de Desarrollo Regional y la ejecución presupuestaria al 30 de abril de 2018 del programa de Convergencia en la misma región, en los términos que requiere. (1455 al 2534).
- Diputado Jaramillo, don Enrique. Posibilidad de gestionar el financiamiento para realizar la compra de los terrenos para el Comité de Vivienda Mapuche “Lof Willi-Mapu Manque”, de la Región de Los Ríos. (1553 al 38802).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de la compra efectuada en 2011, por esa Subsecretaría, de un terreno en la comuna de Puyehue destinado a la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas en la localidad de Entre Lagos, indicando el valor de la inversión y si fue traspasado al Gobierno Regional o al Municipio. (1554 al 4036).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Medidas anunciadas por la prensa respecto de “terminar o disminuir los puestos de trabajo en el Región del Biobío, otorgados por el Estado y administrados por departamentos bajo su dirección y mando”, en los términos que requiere. (653-3 al 4683).

Subsecretaría de Educación

- Proyecto de Resolución N° 1053, Solicita a S.E. la Presidenta de la República instruir a la Subsecretaría de Educación y al Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Innovaciones Pedagógicas con el objeto de extender el bono de reconocimiento profesional a los psicopedagogos que acrediten los respectivos requisitos. 327.

Intendencias

- Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de trasladar o reubicar algunos servicios de su administración con el fin de descentralizar el poder a nivel regional. (033 al 1241).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de dar respuesta personal al oficio N° 1241, de fecha 22 de marzo de 2018, que tiene como fin adecuar la administración regional para resguardar el desarrollo de forma equitativa, teniendo por objetivo un crecimiento sustentable. (033 al 4720).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Requiere informe del estado de avance del proyecto de construcción y mejoramiento del Parque Las Torres en la comuna de Arica, indicando el cronograma que se ha establecido para la ejecución de las obras. (1327 al 2977).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Existencia de algún estudio o proyecto para mejorar o ampliar las calzadas de la ruta principal, que une las comunas de los Vilos e Illapel. (2306al 3889).

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Requiere informe del estado de avance de los proyectos de camélidos y matadero móvil, respectivamente, destinados a la comuna de Putre. (532 al 2995).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado de avance del Plan de Descontaminación en la ciudad de Coyhaique. Asimismo, precise la inversión realizada por ese Ministerio en cada una de las comunas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (756 al 1604).

Gobernación Provincial

- Diputada Cid, doña Sofía. Reiterar el oficio N° 417 de esta Corporación, de fecha 15 de marzo de 2018, cuya copia se acompaña. (323 al 3850).
- Diputado Boric, don Gabriel. Número de migrantes y diferentes agrupaciones afines que hay en la provincia de Tierra del Fuego. (394 al 2547).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (395 al 4096).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Razones que han impedido el desalojo de los pobladores de la toma del sector Frei Bonn, en la ciudad de Antofagasta, y su política respecto a la situación de sus moradores. (683 al 3201).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (725 al 4093).

Empresas del Estado

- Diputado Velásquez, don Esteban. Factibilidad de hacer extensible la atención en el Hospital del Cobre a los funcionarios de Gendarmería de Chile que viven en la Región de Antofagasta, principalmente a quienes habitan en la provincia El Loa. (pd-017718 al 3007).
- Diputado Mulet, don Jaime, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro. Proyectos de inversión que se han ejecutado en los últimos 10 años y los que estén aprobados y que se ejecutarán en lo sucesivo, indicando el impacto que han tenido o tendrán en los ingresos de la empresa y del Estado. (PE-100al 1996).
- Diputado Schalper, don Diego. Reitera el oficio N° 17 de esta Corporación, de fecha 12 de Marzo de 2018, cuya copia se acompaña. (354 al 4769).

Fuerzas Armadas

- Diputado Schalper, don Diego. Reitera el oficio N° 1484 de esta Corporación, de fecha 4 de Abril de 2018, cuya copia se acompaña. (453 al 4774).
- Diputado Vidal, don Pablo. Solicita informe de las medidas que se adoptarán para enfrentar el aumento de la delincuencia en el sector Portal Oeste de la comuna de Cerrillos. (459al 2540).

Servicios

- Diputado Velásquez, don Pedro, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Mulet, don Jaime, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Reiterar el oficio N° 1.997 de esta Corporación, de fecha 19 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (010724 al 5239).

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra, Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro. Existencia de alguna petición formulada por un banco u otra entidad para obtener el Sello del Servicio Nacional del Consumidor para sus contratos, de conformidad a las normas del Título V de la Ley N° 19.496 sobre protección a los consumidores, en los términos que requiere. (10724 al 1997).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Carácter, objetivo y cronograma de las actividades realizadas por el Director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena en la Región de Atacama, el día 13 de mayo recién pasado, precisando las organizaciones, representantes de pueblos originarios y autoridades locales convocadas, en los términos que requiere. (473 al 3835).

Varios

- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de coordinar una reunión entre los dirigentes de La Confederación Nacional de Funcionarios de Salud Municipalizada de Valdivia, las policías y la dirección del Centro de Salud Familiar Las Ánimas, a fin de articular una postura común para enfrentar el creciente aumento que han tenido los hechos de violencia en dicho centro de salud. (s/n al 5103)..
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Si lo tiene a bien, se sirva informar a esta Cámara si existe en curso alguna investigación judicial sobre los hechos denunciados por la jueza señora Ximena Saldivia, quien habría sufrido acoso laboral y presiones indebidas por parte del presidente del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco. (000295 al 4687).
- Diputado Castro, don José Miguel. Puntos de monitoreo que existen en la actualidad en las cercanías de la planta de reciclaje Recimat, ubicada en la ciudad de Calama. (0282al 2004).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su Ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (07/18 al 4907).
- Diputado Vidal, don Pablo. Acciones o medidas que se implementarán para la mejora definitiva del pavimento en la Avenida Aeropuerto entre las calles Pablo Neruda y caletería Américo Vespucio. Asimismo se indique las medidas consideradas para evitar inundaciones en dichas intersecciones. (100/136 al 3968).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de abrir una oficina de su repartición en la comuna de Putre. (1067 al 3669).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Requiere informar la factibilidad de interponer sus buenos oficios ante el Instituto Profesional AIEP con el objeto de brindar una solución a los problemas académicos que presenta el señor Cristófer Duan Guerrero, según se detalla en documento anexo. (1100 al 3041).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de gestionar la instalación de una Tenencia de Carabineros de Chile en el sector de la Villa Rukan, Reñaca Alto de la comuna de Viña del Mar (111 al 4167).

- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe de los bienes inmuebles que han sido otorgados en concesión en la Región de Arica y Parinacota, individualizando cada inmueble, su destino, el plazo de la concesión y la entidad o persona natural beneficiaria. (1121 al 3878).
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Parque Municipal, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (1143 al 4126).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (1183 al 3300).
- Diputado Letelier, don Felipe. Registros de tendido eléctrico privado de propiedad de la Municipalidad de Machalí, bajo el N° 100524750 de junio de 2011, que comienza desde el poste público placa N° 94870 ubicado en el sector parque Cerro San Juan, al poniente del canal de riego Cachapoal, extendiéndose al oriente, remitiendo la documentación de la constitución de la propiedad, servidumbres y verificando el cumplimiento de la normativa vigente. (11938 al 33386).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Solicita informe de la calidad del servicio de suministro de energía eléctrica que prestan en la Región del Biobío la Cooperativa de consumo de energía eléctrica de Chillán Ltda. (COPELEC), la Empresa Eléctrica de La Frontera S.A (Frontel) y Transelec S.A., remitiendo al efecto los informes de gestión que se hayan realizado. (11940 al 471).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Efectos que habría tenido la instalación de cámaras de vigilancia en la Avenida Salvador Allende de la comuna de Antofagasta, en relación con la disminución del tránsito de camiones de alto pesaje durante el año 2017. (1272 al 1835).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (1297 al 3482).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (1300/32 al 2390).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (132 al 3425).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (1323 al 2234).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Remita antecedentes en virtud del trabajo que viene realizando la mesa Antiabigeato. Asimismo, se considere la factibilidad de nombrar un fiscal preferente para abordar dicha problemática. (141 al 3827).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (1603/318 al 2472).
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (1685 al 4660).
- Diputada Mix, doña Claudia. Personas inmigrantes que residen en esa comuna, indicando el tipo de vivienda que habitan, estado de regularización migratoria, nivel de escolaridad, situación de ocupación laboral y si se encuentran afiliados al sistema de salud público o privado. (1700/0198 al 3144).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (179 al 3928).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (1801/80 al 2260).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (197 al 3403).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2001/440 al 2215).
- Diputado Hernández, don Javier. Estado de ejecución del conjunto habitacional “Alta Esperanza” de la ciudad de Puerto Varas, indicando la fecha de entrega a los propietarios, las soluciones consideradas para la planta elevadora de agua y las medidas adoptadas para indemnizar a las familias que se han visto perjudicadas por el aplazamiento en la entrega de sus viviendas. (2018 al 3683).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Fundamentos técnicos que motivaron los distintos traslados aplicados al interno Mauricio Javier Barraza Cholele, entre los establecimientos penitenciarios de Alto Hospicio, Tocopilla y Antofagasta (203 al 4549).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Fallecimiento del interno Jhony Fernando Bedoya Fori, asesinado al interior del penal Alto Hospicio, indicando la individualización de los posibles responsables del hecho ilícito y el grado de participación que tuvieron. Asimismo, informe si dichos antecedentes fueron remitidos al Ministerio Público a fin de iniciar la persecución penal respectiva, requiriendo dichos antecedentes al Centro de Atención de Víctimas de Delitos Violentos, dependiente de la Corporación de Asistencia Judicial de esa región. (205 al 4551).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2100 al 2660).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (219 al 2448).
- Diputado Bianchi, don Karim. Tarifas informadas por todos los operadores aéreos, en las rutas que tengan como lugar de origen o de destino la ciudad de Punta Arenas, desde el mes de enero hasta la fecha de recepción del presente oficio. (225 al 4110).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (23 al 4431).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (2310 al 3944).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (233 al 3510).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (249 al 3939).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (274 al 794).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2882 al 2812).

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (291 al 4501).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (298 al 2769).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación de la señora Rosa Barra Hernández, quien mantiene trece licencias médicas rechazadas, arbitrando las medidas que correspondan a fin de reconsiderar su pago. (30418 al 38629).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (310 al 4488).
- Diputado Schalper, don Diego. Solicita informe del estado de avance de las obras de reparación de las viviendas de la Villa Los Cipreses en la comuna de Rancagua, que se vieron afectadas por el terremoto que afectó a la zona el año 2010. (3357 al 3055).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (352 al 3541).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (36 al 2714).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (386 al 2228).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (399 al 3306).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (409 al 3536).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (441 al 2470).

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (455 al 2929).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (49 al 3257).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número de permisos de edificación que se han otorgado para proyectos inmobiliarios y sus respectivas obras de mitigación desde el año 2016 a la fecha en esa comuna. (490 al 1907).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (491 al 2521).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (497 al 3325).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de los medios técnicos con que cuenta esa entidad para enfrentar las eventuales emergencias que puedan ocurrir en la época invernal, producto de las condiciones climáticas, remitiendo el plan de trabajo realizado al efecto. (505 al 3110).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (512 al 3363).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Requiere informe de los proyectos de intervención que se desarrollarán en el Parque Intercomunal Padre Hurtado, indicando sus características técnicas, costos asociados, financiamiento y el contenido de las respectivas bases de licitación. Asimismo, se requiere informar si se ha contemplado realizar un plebiscito para conocer la opinión de los habitantes de las comunas de La Reina, Las Condes y Providencia, respecto a las iniciativas referidas. (5209 al 2976).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas de prevención adoptadas en los últimos cuatro años, con el fin de evitar la situación que presenta la laguna Aculeo de la comuna de Paine y el estado de avance del proyecto aprobado por el gobierno regional, con el objeto de dar una pronta solución a esa problemática. (551 al 3991).

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (557 al 2854).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (565 al 2197).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (565 al 2404).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (615 al 4539).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (618 al 2864).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (623 al 2723).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (624 al 2278).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (627 al 4298).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (63 al 2206).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (636 al 3457).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (648 al 2848).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Existencia de campamentos y tomas ilegales de terrenos en su comuna, el número de familias que viven en ellos y si cuentan con acceso a servicios básicos y alcantarillado. (657 al 4858).

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (670 al 3337).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de los medios técnicos con que cuenta esa entidad para enfrentar las eventuales emergencias que puedan ocurrir en la época invernal, producto de las condiciones climáticas, remitiendo el plan de trabajo realizado al efecto. (687 al 3111).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de los medios técnicos con que cuenta esa entidad para enfrentar las eventuales emergencias que puedan ocurrir en la época invernal, producto de las condiciones climáticas, remitiendo el plan de trabajo realizado al efecto. (715 al 3107).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (743 al 2713).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (794 al 2219).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de los medios técnicos con que cuenta esa entidad para enfrentar las eventuales emergencias que puedan ocurrir en la época invernal, producto de las condiciones climáticas, remitiendo el plan de trabajo realizado al efecto. (796 al 3084).
- Diputado Vidal, don Pablo. Acciones o medidas que se implementarán para la mejora definitiva del pavimento en la Avenida Aeropuerto entre las calles Pablo Neruda y caletería Américo Vesputio. Asimismo se indique las medidas consideradas para evitar inundaciones en dichas intersecciones. (800 al 3968).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (807 al 964).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (846 al 2376).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (853 al 2643).
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (869 al 4656).

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (917 al 2489).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (930 al 3624).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de denuncias recibidas, en la Región de Antofagasta, por bullying en establecimientos educacionales, especificando la comuna, el establecimiento y la medida adoptada por esa Superintendencia. (5201 de 14/06/2018). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones sanitarias realizadas en la Región de Antofagasta en 2018, la cantidad de sumarios sanitarios aplicados desde 2016 y el nombre y dirección de los locales que se encuentran en sumario a la fecha, precisando si se trata de reincidencias, remitiendo copia del informe fiscalizador, en los términos que requiere. (5202 de 14/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de grifos contra incendios ubicados en la Región de Antofagasta, especificando la comuna y el estado en que se encuentran, el calendario de fiscalización y el resultado de la última revisión, señalando si se cursó sanción, en los términos que requiere. (5203 de 14/06/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Castro, don José Miguel. Tiempo que demora actualmente el pago de licencias médicas por las comisiones de medicina preventiva e invalidez. (5204 de 14/06/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de controles antidrogas realizadas en la Región de Antofagasta y la cantidad de estupefacientes incautados en los dos últimos años, remitiendo estadísticas, en los términos que requiere. (5205 de 14/06/2018).
- Diputado Castro, don José Miguel. Denuncia formulada por la madre de la menor Valentina López Trujillo, por un eventual bullying en el establecimiento educacional New Heaven High School de Antofagasta, en los términos que requiere. (5207 de 14/06/2018). A Ministerio de Educación
- Diputada Cid, doña Sofía. Remita la ordenanza municipal que regula las autorizaciones para transportar basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, establecida en el artículo 192 bis de la ley N° 18.290, de Tránsito. (5208 de 14/06/2018). A Municipalidad de Chañaral
- Diputada Cid, doña Sofía. Remita la ordenanza municipal que regula las autorizaciones para transportar basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, establecida en el artículo 192 bis de la ley N° 18.290, de Tránsito. (5209 de 14/06/2018). A Municipalidad de Diego de Almagro

- Diputada Cid, doña Sofía. Remita la ordenanza municipal que regula las autorizaciones para transportar basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, establecida en el artículo 192 bis de la ley N° 18.290, de Tránsito. (5210 de 14/06/2018). A Municipalidad de Copiapó
- Diputada Cid, doña Sofía. Remita la ordenanza municipal que regula las autorizaciones para transportar basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, establecida en el artículo 192 bis de la ley N° 18.290, de Tránsito. (5211 de 14/06/2018). A Municipalidad de Caldera
- Diputada Cid, doña Sofía. Remita la ordenanza municipal que regula las autorizaciones para transportar basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, establecida en el artículo 192 bis de la ley N° 18.290, de Tránsito. (5212 de 14/06/2018). A Municipalidad de Tierra Amarilla
- Diputada Cid, doña Sofía. Remita la ordenanza municipal que regula las autorizaciones para transportar basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, establecida en el artículo 192 bis de la ley N° 18.290, de Tránsito. (5213 de 14/06/2018). A Municipalidad de Vallenar
- Diputada Cid, doña Sofía. Remita la ordenanza municipal que regula las autorizaciones para transportar basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, establecida en el artículo 192 bis de la ley N° 18.290, de Tránsito. (5214 de 14/06/2018). A Municipalidad de Freirina
- Diputada Cid, doña Sofía. Remita la ordenanza municipal que regula las autorizaciones para transportar basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, establecida en el artículo 192 bis de la ley N° 18.290, de Tránsito. (5215 de 14/06/2018). A Municipalidad de Huasco
- Diputada Cid, doña Sofía. Remita la ordenanza municipal que regula las autorizaciones para transportar basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, establecida en el artículo 192 bis de la ley N° 18.290, de Tránsito. (5216 de 14/06/2018). A Municipalidad de Alto del Carmen
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas por el OS7 de esa institución y el motivo de ellas, indicando si se inició por denuncia de un tercero o por antecedentes propios. Asimismo, informe la cantidad y tipo de droga incautada en los últimos dos años en esa región, precisando la comuna del hallazgo y remitiendo estadísticas sobre la materia. (5217 de 14/06/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Matta, don Manuel. Estado de conservación de los caminos que van desde “Curanipe-Cementerio”, cuya extensión es de 2,7 kilómetros, y el camino sector “Camping El Molino”, cuya extensión es de 2 kilómetros, en la provincia de Cauquenes, indicando si existe intervención de esa Dirección o de terceros, o si se proyecta algún tipo de inversión a lo futuro para la mantención de dichos caminos. (5219 de 14/06/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Verdessi, don Daniel. Estado del proyecto de construcción del futuro Hospital Provincial Marga Marga, en la Región de Valparaíso, indicando el cronograma actualizado con plazos, montos y características del recinto. (5220 de 14/06/2018). A Ministerio de Salud

- Diputado Verdessi, don Daniel. Estado de tramitación de la creación de las 62 nuevas notarias, especialmente en las comunas de Cabildo, San Esteban, Puchuncaví y Olmué, en la Región de Valparaíso, en virtud del decreto exento N° 1515 de fecha 31 de julio de 2017, indicando los plazos fijados para su instalación. (5221 de 14/06/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Lavín, don Joaquín. Dotación de planta, contrata y honorarios que desempeñen labores directivas, administrativas, docentes y paradocentes en el Liceo de Niñas de esa comuna, adjuntando protocolo sobre acoso sexual y protocolo sobre bullying dentro del aula, en dicho establecimiento educacional. Asimismo, remita el protocolo sobre acoso sexual y maltrato laboral dentro de las dependencias municipales. (5223 de 14/06/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputada Castillo, doña Natalia. Remita copia de la resolución emitida por ese servicio, que impuso como sanción la suspensión de 90 días como organismo acreditado en adopciones, a la Fundación Mi Casa, producto de la adopción internacional fallida de una menor de 9 años, indicando los antecedentes relativos al proceso que se tuvieron en consideración. (5224 de 14/06/2018). A Servicio Nacional de Menores
- Diputada Castillo, doña Natalia. Remita la resolución final de acreditación de los organismos colaboradores de ese servicio, para el desarrollo y ejecución de programas de adopción, Fundación Mi Casa, Fundación Chilena de Adopción, Fundación San José y Fundación Padre Alceste Piergiovanni, indicando los antecedentes relativos al último proceso de acreditación. Asimismo, remita un listado actualizado de los organismos y/o fundaciones internacionales acreditadas por ese Servicio para ejecutar procesos de adopción internacional en nuestro país, indicando la nacionalidad de cada entidad. (5225 de 14/06/2018). A Servicio Nacional de Menores
- Diputada Castillo, doña Natalia. Forma en que influirán en el corto y largo plazo en el presupuesto y financiamiento del Servicio Nacional de Menores, los denominados “Planes de Austeridad I y II”, que tienen por objeto una política de ahorro en los próximos cuatro años, en los términos que requiere. (5226 de 14/06/2018). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Espinoza, don Fidel. Informe sobre el hecho de que el Tribunal de Contratación Pública haya publicado en su sitio web, con fecha 11 de junio del año en curso, dos resoluciones distintas respecto al procedimiento iniciado para revisar la segunda licitación del proyecto denominado “Conservación Carpeta Pasto Sintético de Fútbol Estadio Municipal de Quillota”. Asimismo, remita nómina de los jueces que han sido designados por la Presidencia de la República en ese tribunal para cada periodo bianual, tras propuesta realizada por la Excelentísima Corte Suprema, en los últimos diez años, con sus respectivos suplentes. (5227 de 14/06/2018). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de contratar en la Dirección del Trabajo de la Región de Los Lagos, un profesional para el área de fiscalización con conocimiento en transporte, almacenamiento y uso de explosivos, considerando la necesidad de otorgar seguridad a los trabajadores del rubro. (5228 de 14/06/2018). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Venegas, Don Mario. estado de instalación de la notaria que está aprobada para la comuna de Galvarino, en la Región de La Araucanía. (5229 de 14/06/2018). A Subsecretaría de Justicia
- Diputado Bianchi, don Karim. Estado actual de los recursos hídricos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, indicando si existen limitaciones o restricciones al uso del agua en el sector que eventualmente tuvieran el potencial de generar el agotamiento de las aguas superficiales. (5230 de 14/06/2018). A Dirección de Aguas
- Diputado Bianchi, don Karim. Factibilidad de incorporar un programa que cuente con profesionales idóneos para cubrir las necesidades de fonoaudiología y psiquiatría en el Hospital de Porvenir, ubicado en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Asimismo, informe el plan de contingencia que será aplicado, en dicho recinto hospitalario, para dar solución a la falta de anestesistas. (5231 de 14/06/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Bianchi, don Karim. Situación actual de los profesionales de la salud que tienen a cargo el tratamiento de “Asperger”, en la comuna de Puerto Natales, indicando la periodicidad con la cual visitan dicha comuna y el programa de salud en los cuales están inmersos. (5232 de 14/06/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Bianchi, don Karim. Modificación del presupuesto vigente del sector público, en virtud del decreto N° 651 emanado de ese Ministerio, indicando cuales son las disminuciones y montos de las mismas que afectarán directamente a la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. (5233 de 14/06/2018). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Flores, don Iván. Monto asignado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para los años 2015, 2016 y 2017, respectivamente, para el ítem de “Comisiones de Servicio con motivo del Conflicto Étnico”, destinado a Carabineros de Chile, indicando su asignación y remitiendo los decretos correspondientes. (5234 de 14/06/2018). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Flores, don Iván. Información completa y detallada de las auditorías realizadas a la Mutual de Carabineros, en los últimos cinco años, y particularmente de las medidas y acciones exigidas a dicha entidad. (5235 de 14/06/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Jackson, don Giorgio, Diputado Garín, don Renato, Diputado Brito, don Jorge, Diputado Crispi, don Miguel, Diputado Vidal, don Pablo, Diputada Pérez, doña Catalina, Diputada Castillo, doña Natalia, Diputada Orsini, doña Maite. Criterios y supuestos considerados para la dictación del decreto N° 651, del 25 de mayo del año en curso, por ese Ministerio, que modifica el presupuesto vigente del sector público, en los términos que requiere. Asimismo, especifique la reducción de los subtítulos de inversión pública y en particular, respecto de los motivos de la disminución en proyectos de inversión en el Programa de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas y la rebaja en los montos de inversión que manejan los distintos Servicios de Vivienda y Urbanización a lo largo del país. (5236 de 14/06/2018). A Ministerio de Hacienda

- Diputado Núñez, don Daniel. Estado de avance del proceso de demolición del jardín infantil y sala cuna “Mi Pequeño Tesoro”, ubicado en la comuna de Illapel, en la Región de Coquimbo. (5241 de 14/06/2018). A Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Diputado Núñez, don Daniel. Estado del proyecto “Extensión de red agua potable, sector Nuevo Amanecer, Canela Alta”, en la Región de Coquimbo. (5242 de 14/06/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5243 de 14/06/2018). A Municipalidad de Algarrobo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5244 de 14/06/2018). A Municipalidad de Alhué
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5245 de 14/06/2018). A Municipalidad de Alto Bío Bío
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5246 de 14/06/2018). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5247 de 14/06/2018). A Municipalidad de Ancud
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5248 de 14/06/2018). A Municipalidad de Andacollo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5249 de 14/06/2018). A Municipalidad de Angol
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5250 de 14/06/2018). A Municipalidad de Antuco
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5251 de 14/06/2018). A Municipalidad de Arauco
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5252 de 14/06/2018). A Municipalidad de Arica
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5253 de 14/06/2018). A Municipalidad de Aysén
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5254 de 14/06/2018). A Municipalidad de Buin

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5255 de 14/06/2018). A Municipalidad de Bulnes
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5256 de 14/06/2018). A Municipalidad de Cabildo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5257 de 14/06/2018). A Municipalidad de Cabo de Hornos Y Antártica
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5258 de 14/06/2018). A Municipalidad de Cabrero
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5259 de 14/06/2018). A Municipalidad de Calama
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5260 de 14/06/2018). A Municipalidad de Calbuco
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5261 de 14/06/2018). A Municipalidad de Calera de Tango
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5262 de 14/06/2018). A Municipalidad de Calle Larga
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5263 de 14/06/2018). A Municipalidad de Camarones
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5264 de 14/06/2018). A Municipalidad de Camiña
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5265 de 14/06/2018). A Municipalidad de Canela
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5266 de 14/06/2018). A Municipalidad de Cañete
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5267 de 14/06/2018). A Municipalidad de Carahue
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5268 de 14/06/2018). A Municipalidad de Cartagena

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5269 de 14/06/2018). A Municipalidad de Casablanca
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5270 de 14/06/2018). A Municipalidad de Castro
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5271 de 14/06/2018). A Municipalidad de Catemu
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5272 de 14/06/2018). A Municipalidad de Cauquenes
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5273 de 14/06/2018). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5274 de 14/06/2018). A Municipalidad de Cerro Navia
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5275 de 14/06/2018). A Municipalidad de Chañaral
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5276 de 14/06/2018). A Municipalidad de Chiguayante
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5277 de 14/06/2018). A Municipalidad de Chile Chico
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5278 de 14/06/2018). A Municipalidad de Chillán Viejo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5279 de 14/06/2018). A Municipalidad de Chillán
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5280 de 14/06/2018). A Municipalidad de Chimbarongo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5281 de 14/06/2018). A Municipalidad de Cholchol
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5282 de 14/06/2018). A Municipalidad de Chonchi

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5283 de 14/06/2018). A Municipalidad de Cisnes
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5284 de 14/06/2018). A Municipalidad de Cobquecura
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5285 de 14/06/2018). A Municipalidad de Cochamó
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5286 de 14/06/2018). A Municipalidad de Cochrane
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5287 de 14/06/2018). A Municipalidad de Coelemu
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5288 de 14/06/2018). A Municipalidad de Coihueco
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5289 de 14/06/2018). A Municipalidad de Coinco
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5290 de 14/06/2018). A Municipalidad de Colchane
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5291 de 14/06/2018). A Municipalidad de Colina
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5292 de 14/06/2018). A Municipalidad de Coltauco
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5293 de 14/06/2018). A Municipalidad de Combarbalá
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5294 de 14/06/2018). A Municipalidad de Concepción
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5295 de 14/06/2018). A Municipalidad de Concón
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5296 de 14/06/2018). A Municipalidad de Constitución

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5297 de 14/06/2018). A Municipalidad de Copiapó
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5298 de 14/06/2018). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5299 de 14/06/2018). A Municipalidad de Corral
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5300 de 14/06/2018). A Municipalidad de Coyhaique
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5301 de 14/06/2018). A Municipalidad de Curacautín
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5302 de 14/06/2018). A Municipalidad de Curacaví
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5303 de 14/06/2018). A Municipalidad de Curanilahue
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5304 de 14/06/2018). A Municipalidad de Curarrehue
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5305 de 14/06/2018). A Municipalidad de Curicó
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5306 de 14/06/2018). A Municipalidad de Dalcahue
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5307 de 14/06/2018). A Municipalidad de Doñihue
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5308 de 14/06/2018). A Municipalidad de El Bosque
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5309 de 14/06/2018). A Municipalidad de El Monte
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5310 de 14/06/2018). A Municipalidad de El Tabo

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5311 de 14/06/2018). A Municipalidad de Ercilla
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5312 de 14/06/2018). A Municipalidad de Estación Central
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5313 de 14/06/2018). A Municipalidad de Freire
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5314 de 14/06/2018). A Municipalidad de Freirina
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5315 de 14/06/2018). A Municipalidad de Frutillar
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5316 de 14/06/2018). A Municipalidad de Futaleufú
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5317 de 14/06/2018). A Municipalidad de Galvarino
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5318 de 14/06/2018). A Municipalidad de General Lagos
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5319 de 14/06/2018). A Municipalidad de Graneros
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5320 de 14/06/2018). A Municipalidad de Guaitecas
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5321 de 14/06/2018). A Municipalidad de Hualaihué
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5322 de 14/06/2018). A Municipalidad de Hualqui
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5323 de 14/06/2018). A Municipalidad de Huasco
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5324 de 14/06/2018). A Municipalidad de Huechuraba

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5325 de 14/06/2018). A Municipalidad de Independencia
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5326 de 14/06/2018). A Municipalidad de Iquique
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5327 de 14/06/2018). A Municipalidad de Isla de Pascua
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5328 de 14/06/2018). A Municipalidad de Juan Fernández
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5329 de 14/06/2018). A Municipalidad de La Estrella
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5330 de 14/06/2018). A Municipalidad de La Granja
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5331 de 14/06/2018). A Municipalidad de La Higuera
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5332 de 14/06/2018). A Municipalidad de La Reina
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5333 de 14/06/2018). A Municipalidad de La Unión
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5334 de 14/06/2018). A Municipalidad de Lago Ranco
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5335 de 14/06/2018). A Municipalidad de Lago Verde
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5336 de 14/06/2018). A Municipalidad de Laguna Blanca
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5337 de 14/06/2018). A Municipalidad de Laja
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5338 de 14/06/2018). A Municipalidad de Lanco

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5339 de 14/06/2018). A Municipalidad de Las Cabras
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5340 de 14/06/2018). A Municipalidad de Las Condes
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5341 de 14/06/2018). A Municipalidad de Lautaro
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5342 de 14/06/2018). A Municipalidad de Lebu
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5343 de 14/06/2018). A Municipalidad de Licantén
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5344 de 14/06/2018). A Municipalidad de Limache
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5345 de 14/06/2018). A Municipalidad de Linares
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5346 de 14/06/2018). A Municipalidad de Litueche
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5347 de 14/06/2018). A Municipalidad de Llanquihue
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5348 de 14/06/2018). A Municipalidad de Llay Llay
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5349 de 14/06/2018). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5350 de 14/06/2018). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5351 de 14/06/2018). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5352 de 14/06/2018). A Municipalidad de Lolol

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5353 de 14/06/2018). A Municipalidad de Loncoche
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5354 de 14/06/2018). A Municipalidad de Longaví
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5355 de 14/06/2018). A Municipalidad de Lonquimay
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5356 de 14/06/2018). A Municipalidad de Los Álamos
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5357 de 14/06/2018). A Municipalidad de Los Andes
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5358 de 14/06/2018). A Municipalidad de Los Ángeles
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5359 de 14/06/2018). A Municipalidad de Los Lagos
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5360 de 14/06/2018). A Municipalidad de Los Muermos
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5361 de 14/06/2018). A Municipalidad de Los Sauces
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5362 de 14/06/2018). A Municipalidad de Los Vilos
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5363 de 14/06/2018). A Municipalidad de Lota
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5364 de 14/06/2018). A Municipalidad de Lumaco
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5365 de 14/06/2018). A Municipalidad de Machalí
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5366 de 14/06/2018). A Municipalidad de Macul

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5367 de 14/06/2018). A Municipalidad de Máfil
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5368 de 14/06/2018). A Municipalidad de Malloa
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5369 de 14/06/2018). A Municipalidad de Marchigüe
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5370 de 14/06/2018). A Municipalidad de María Elena
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5371 de 14/06/2018). A Municipalidad de Mariquina
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5372 de 14/06/2018). A Municipalidad de Maule
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5373 de 14/06/2018). A Municipalidad de Maullín
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5374 de 14/06/2018). A Municipalidad de Mejillones
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5375 de 14/06/2018). A Municipalidad de Melipeuco
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5376 de 14/06/2018). A Municipalidad de Melipilla
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5377 de 14/06/2018). A Municipalidad de Monte Patria
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5378 de 14/06/2018). A Municipalidad de Mostazal
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5379 de 14/06/2018). A Municipalidad de Mulchén
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5380 de 14/06/2018). A Municipalidad de Nacimiento

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5381 de 14/06/2018). A Municipalidad de Nancagua
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5382 de 14/06/2018). A Municipalidad de Natales
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5383 de 14/06/2018). A Municipalidad de Navidad
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5384 de 14/06/2018). A Municipalidad de Negrete
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5385 de 14/06/2018). A Municipalidad de Nueva Imperial
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5386 de 14/06/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5387 de 14/06/2018). A Municipalidad de O'Higgins
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5388 de 14/06/2018). A Municipalidad de Ollagüe
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5389 de 14/06/2018). A Municipalidad de Ovalle
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5390 de 14/06/2018). A Municipalidad de Padre Hurtado
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5391 de 14/06/2018). A Municipalidad de Paihuano
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5392 de 14/06/2018). A Municipalidad de Paine
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5393 de 14/06/2018). A Municipalidad de Panguipulli
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5394 de 14/06/2018). A Municipalidad de Paredones

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5395 de 14/06/2018). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5396 de 14/06/2018). A Municipalidad de Penco
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5397 de 14/06/2018). A Municipalidad de Peñaflores
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5398 de 14/06/2018). A Municipalidad de Peralillo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5399 de 14/06/2018). A Municipalidad de Perquenco
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5400 de 14/06/2018). A Municipalidad de Peumo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5401 de 14/06/2018). A Municipalidad de Pica
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5402 de 14/06/2018). A Municipalidad de Pichilemu
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5403 de 14/06/2018). A Municipalidad de Pinto
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5404 de 14/06/2018). A Municipalidad de Pirque
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5405 de 14/06/2018). A Municipalidad de Placilla
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5406 de 14/06/2018). A Municipalidad de Portezuelo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5407 de 14/06/2018). A Municipalidad de Pozo Almonte
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5408 de 14/06/2018). A Municipalidad de Primavera

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5409 de 14/06/2018). A Municipalidad de Pucón
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5410 de 14/06/2018). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5411 de 14/06/2018). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5412 de 14/06/2018). A Municipalidad de Puerto Varas
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5413 de 14/06/2018). A Municipalidad de Pumanque
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5414 de 14/06/2018). A Municipalidad de Punta Arenas
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5415 de 14/06/2018). A Municipalidad de Puqueldón
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5416 de 14/06/2018). A Municipalidad de Purranque
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5417 de 14/06/2018). A Municipalidad de Putaendo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5418 de 14/06/2018). A Municipalidad de Queilén
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5419 de 14/06/2018). A Municipalidad de Quemchi
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5420 de 14/06/2018). A Municipalidad de Quilaco
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5421 de 14/06/2018). A Municipalidad de Quilleco
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5422 de 14/06/2018). A Municipalidad de Quillón

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5423 de 14/06/2018). A Municipalidad de Quilpué
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5424 de 14/06/2018). A Municipalidad de Quinchao
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5425 de 14/06/2018). A Municipalidad de Quintero
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5426 de 14/06/2018). A Municipalidad de

Rancagua

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5427 de 14/06/2018). A Municipalidad de Ránquil
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5428 de 14/06/2018). A Municipalidad de Recoleta
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5429 de 14/06/2018). A Municipalidad de Renaico
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5430 de 14/06/2018). A Municipalidad de Renca
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5431 de 14/06/2018). A Municipalidad de Rengo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5432 de 14/06/2018). A Municipalidad de Requínoa
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5433 de 14/06/2018). A Municipalidad de Retiro
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5434 de 14/06/2018). A Municipalidad de Rinconada
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5435 de 14/06/2018). A Municipalidad de Río Bueno
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5436 de 14/06/2018). A Municipalidad de Río Claro

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5437 de 14/06/2018). A Municipalidad de Río Hurtado
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5438 de 14/06/2018). A Municipalidad de Río Ibáñez
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5439 de 14/06/2018). A Municipalidad de Río Negro
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5440 de 14/06/2018). A Municipalidad de Romeral
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5441 de 14/06/2018). A Municipalidad de Saavedra
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5442 de 14/06/2018). A Municipalidad de Sagrada Familia
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5443 de 14/06/2018). A Municipalidad de Salamanca
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5444 de 14/06/2018). A Municipalidad de San Antonio
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5445 de 14/06/2018). A Municipalidad de San Carlos
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5446 de 14/06/2018). A Municipalidad de San Clemente
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5447 de 14/06/2018). A Municipalidad de San Esteban
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5448 de 14/06/2018). A Municipalidad de San Fabián
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5449 de 14/06/2018). A Municipalidad de San Felipe
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5450 de 14/06/2018). A Municipalidad de San Fernando

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5451 de 14/06/2018). A Municipalidad de San Gregorio
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5452 de 14/06/2018). A Municipalidad de San Ignacio
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5453 de 14/06/2018). A Municipalidad de San Javier
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5454 de 14/06/2018). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5455 de 14/06/2018). A Municipalidad de San José de Maipo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5456 de 14/06/2018). A Municipalidad de San Juan de la Costa
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5457 de 14/06/2018). A Municipalidad de San Miguel
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5458 de 14/06/2018). A Municipalidad de San Nicolás
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5459 de 14/06/2018). A Municipalidad de San Pablo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5460 de 14/06/2018). A Municipalidad de San Pedro de Atacama
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5461 de 14/06/2018). A Municipalidad de San Pedro de La Paz
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5462 de 14/06/2018). A Municipalidad de San Pedro
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5463 de 14/06/2018). A Municipalidad de San Ramón

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5464 de 14/06/2018). A Municipalidad de San Rosendo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5465 de 14/06/2018). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5466 de 14/06/2018). A Municipalidad de Santa Bárbara
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5467 de 14/06/2018). A Municipalidad de Santa Cruz
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5468 de 14/06/2018). A Municipalidad de Santa Juana
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5469 de 14/06/2018). A Municipalidad de Santa María
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5470 de 14/06/2018). A Municipalidad de Santiago
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5471 de 14/06/2018). A Municipalidad de Santo Domingo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5472 de 14/06/2018). A Municipalidad de Sierra Gorda
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5473 de 14/06/2018). A Municipalidad de Talagante
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5474 de 14/06/2018). A Municipalidad de Talca
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5475 de 14/06/2018). A Municipalidad de Talcahuano
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5476 de 14/06/2018). A Municipalidad de Taltal
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5477 de 14/06/2018). A Municipalidad de Temuco

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5478 de 14/06/2018). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5479 de 14/06/2018). A Municipalidad de Tierra Amarilla
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5480 de 14/06/2018). A Municipalidad de Timaukel
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5481 de 14/06/2018). A Municipalidad de Tirúa
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5482 de 14/06/2018). A Municipalidad de Toltén
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5483 de 14/06/2018). A Municipalidad de Tomé
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5484 de 14/06/2018). A Municipalidad de Tortel
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5485 de 14/06/2018). A Municipalidad de Traiguén
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5486 de 14/06/2018). A Municipalidad de Tucapel
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5487 de 14/06/2018). A Municipalidad de Valdivia
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5488 de 14/06/2018). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5489 de 14/06/2018). A Municipalidad de Vichuquén
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5490 de 14/06/2018). A Municipalidad de Vicuña
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5491 de 14/06/2018). A Municipalidad de Villa Alemana

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5492 de 14/06/2018). A Municipalidad de Villarrica
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5493 de 14/06/2018). A Municipalidad de Yerbos Buenas
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5494 de 14/06/2018). A Municipalidad de Yumbel
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5495 de 14/06/2018). A Municipalidad de Zapallar
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5496 de 14/06/2018). A Municipalidad de Alto del Carmen
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5497 de 14/06/2018). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5498 de 14/06/2018). A Municipalidad de Chaitén
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5499 de 14/06/2018). A Municipalidad de Chépica
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5500 de 14/06/2018). A Municipalidad de Codegua
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5501 de 14/06/2018). A Municipalidad de El Quisco
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5502 de 14/06/2018). A Municipalidad de Hijuelas
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5503 de 14/06/2018). A Municipalidad de Hualpén
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5504 de 14/06/2018). A Municipalidad de La Calera
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5505 de 14/06/2018). A Municipalidad de La Cruz

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5506 de 14/06/2018). A Municipalidad de La Pintana
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5507 de 14/06/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5508 de 14/06/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5509 de 14/06/2018). A Municipalidad de María Pinto
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5510 de 14/06/2018). A Municipalidad de Molina
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5511 de 14/06/2018). A Municipalidad de Ninhue
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5512 de 14/06/2018). A Municipalidad de Nogales
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5513 de 14/06/2018). A Municipalidad de Olivar
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5514 de 14/06/2018). A Municipalidad de Olmué
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5515 de 14/06/2018). A Municipalidad de Paillaco
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5516 de 14/06/2018). A Municipalidad de Palmilla
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5517 de 14/06/2018). A Municipalidad de Papudo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5518 de 14/06/2018). A Municipalidad de Parral
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5519 de 14/06/2018). A Municipalidad de Pelluhue

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5520 de 14/06/2018). A Municipalidad de Pemuco
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5521 de 14/06/2018). A Municipalidad de Penuhue
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5522 de 14/06/2018). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5523 de 14/06/2018). A Municipalidad de Porvenir
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5524 de 14/06/2018). A Municipalidad de Providencia
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5525 de 14/06/2018). A Municipalidad de Puchuncaví
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5526 de 14/06/2018). A Municipalidad de Putre
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5527 de 14/06/2018). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5528 de 14/06/2018). A Municipalidad de Río Verde
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5529 de 14/06/2018). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5530 de 14/06/2018). A Municipalidad de San Rafael
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5531 de 14/06/2018). A Municipalidad de Teno
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5532 de 14/06/2018). A Municipalidad de Vilcún
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5533 de 14/06/2018). A Municipalidad de Viña del Mar

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5534 de 14/06/2018). A Municipalidad de Colbún
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5535 de 14/06/2018). A Municipalidad de Collipulli
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5536 de 14/06/2018). A Municipalidad de Conchalí
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5537 de 14/06/2018). A Municipalidad de Contulmo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5538 de 14/06/2018). A Municipalidad de Coronel
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5539 de 14/06/2018). A Municipalidad de Cunco
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5540 de 14/06/2018). A Municipalidad de Curaco de Vélez
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5541 de 14/06/2018). A Municipalidad de Curepto
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5542 de 14/06/2018). A Municipalidad de Diego de Almagro
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5543 de 14/06/2018). A Municipalidad de El Carmen
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5544 de 14/06/2018). A Municipalidad de Empedrado
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5545 de 14/06/2018). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5546 de 14/06/2018). A Municipalidad de Puyehue
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5547 de 14/06/2018). A Municipalidad de Florida

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5548 de 14/06/2018). A Municipalidad de Fresia
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5549 de 14/06/2018). A Municipalidad de Futrono
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5550 de 14/06/2018). A Municipalidad de Gorbea
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5551 de 14/06/2018). A Municipalidad de Hualañé
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5552 de 14/06/2018). A Municipalidad de Huara
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5553 de 14/06/2018). A Municipalidad de Illapel
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5554 de 14/06/2018). A Municipalidad de Isla de Maipo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5555 de 14/06/2018). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5556 de 14/06/2018). A Municipalidad de La Florida
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5557 de 14/06/2018). A Municipalidad de La Ligua
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5558 de 14/06/2018). A Municipalidad de La Serena
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5559 de 14/06/2018). A Municipalidad de Ñiquén
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5560 de 14/06/2018). A Municipalidad de Osorno
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5561 de 14/06/2018). A Municipalidad de Padre Las Casas

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5562 de 14/06/2018). A Municipalidad de Palena
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5563 de 14/06/2018). A Municipalidad de Panquehue
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5564 de 14/06/2018). A Municipalidad de Pelarco
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5565 de 14/06/2018). A Municipalidad de Petorca
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5566 de 14/06/2018). A Municipalidad de Pichidegua
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5567 de 14/06/2018). A Municipalidad de Pitrufquén
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5568 de 14/06/2018). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5569 de 14/06/2018). A Municipalidad de Punitaqui
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5570 de 14/06/2018). A Municipalidad de Purén
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5571 de 14/06/2018). A Municipalidad de Quellón
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5572 de 14/06/2018). A Municipalidad de Quilicura
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5573 de 14/06/2018). A Municipalidad de Quillota
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5574 de 14/06/2018). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5575 de 14/06/2018). A Municipalidad de Quirihue

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5576 de 14/06/2018). A Municipalidad de Rauco
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5577 de 14/06/2018). A Municipalidad de Tiltil
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5578 de 14/06/2018). A Municipalidad de Tocopilla
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5579 de 14/06/2018). A Municipalidad de Torres del Paine
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5580 de 14/06/2018). A Municipalidad de Trehuaco
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5581 de 14/06/2018). A Municipalidad de Vallenar
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5582 de 14/06/2018). A Municipalidad de Victoria
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5583 de 14/06/2018). A Municipalidad de Villa Alegre
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5584 de 14/06/2018). A Municipalidad de Vitacura
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5585 de 14/06/2018). A Municipalidad de Yungay
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5586 de 14/06/2018). A Municipalidad de Caldera
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (5587 de 14/06/2018). A Municipalidad de Chanco
- Diputada Cariola, doña Karol. Factibilidad técnica de instalar señalética y pasos peatonales en la intersección de avenida Cardenal José María Caro con calle Marsella. (5588 de 15/06/2018). A Municipalidad de Conchalí
- Diputada Cariola, doña Karol. Estado de la cadena de suministro de medicamentos desde la Central Nacional de Abastecimiento, Cenabast, a los servicios de salud de la comuna de Conchalí, eventuales episodios críticos, sus razones y las medidas que se adoptarán para superar esas situaciones. (5589 de 15/06/2018). A Subsecretaría de Salud Pública

- Diputada Cariola, doña Karol. Estado de las cámaras de seguridad instaladas en su comuna. (5590 de 15/06/2018). A Municipalidad de Conchalí
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estatus del financiamiento del proyecto de agua potable que beneficiará a las familias de la junta de vecinos del sector El Tránsito. (5591 de 15/06/2018). A Municipalidad de Paine
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas que se han adoptado para el control de la plaga de roedores denunciada por las familias que habitan los condominios Parronales de Nos N° 1, ubicados en calle Santa Inés N° 3585, San Bernardo. (5592 de 15/06/2018). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Número de denuncias recibidas contra la empresa CGE Distribución, en los últimos 4 años, desagregando la información por comunas y causas. Asimismo, indique las medidas adoptadas por los frecuentes cortes del suministro eléctrico que efectúa la misma empresa, en el sector Villa Miguel Arteche de la comuna de Padre Hurtado. (5593 de 15/06/2018). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Copia del listado completo de centros de engorda de salmónidos que en el período 2010 a 2017 declararon, en las Regiones de Los Ríos, de Los Lagos, de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y la Antártica Chilena, el uso de peróxido de oxígeno y de los pesticidas (principio activo) para el control de la enfermedad parasitaria caligidosis, precisando la individualización de las pisciculturas y centros de engorda con los antecedentes que requiere. (5594 de 15/06/2018). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas que se han adoptado para regularizar la entrega de medicamentos a personas con enfermedades crónicas en el Centro de Salud Familiar Iván Manríquez de Quilpué. (5595 de 15/06/2018).
- Diputado Eguiguren, don Francisco. Antecedentes referidos a la Asociación Nacional de Profesionales Técnico Administrativo y Auxiliares de la Presidencia de la República e informe sobre la legalidad de su constitución y la plausibilidad de los tiempos en que fue obtenida su personalidad jurídica. Asimismo, remita copia íntegra de su expediente de constitución. (5599 de 15/06/2018). A Dirección del Trabajo
- Diputado Boric, don Gabriel. Informe técnico de operatividad, en base a la prestación de servicios y agua a la futura planta procesadora de salmones, de la empresa Australis Seafood. (5600 de 15/06/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Boric, don Gabriel. Resolución del recurso de reposición interpuesto por la comunidad Kawésqar Atap de Punta Arenas, en contra de la resolución exenta N° 1349 de fecha 12 de abril de 2018, dictada por ese organismo. (5601 de 15/06/2018). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Diputado Boric, don Gabriel. Efectividad de existir espacios inclusivos para el acceso de personas con dificultad de desplazamiento y personal de atención capacitado en lenguaje de señas, en los servicios públicos de esa región. (5602 de 15/06/2018). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena

- Diputado Boric, don Gabriel. Dotación de intérpretes de lenguaje de señas con los que cuenta esa institución. (5603 de 15/06/2018).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de fiscalizar a la Asociación Chilena de Seguridad, en virtud de supuestos descuentos que no corresponderían, en el pago de la pensión del señor Luis Mejías Vidal, en los términos que requiere. (5604 de 15/06/2018). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de avance de los acuerdos adoptados por los miembros del núcleo gestor del Subterritorio de Agua Amarga con los profesionales que desarrollan el Plan Marco de Desarrollo Territorial, indicando las acciones desarrolladas para dar cumplimiento a las obligaciones emanadas de dicho acuerdo y los plazos para su respectiva ejecución. (5605 de 15/06/2018). A Intendencia de la Región de Atacama
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posición de nuestro país respecto de la codificación del Derecho Humano a la Paz y el cumplimiento del tratado internacional denominado “Pacto Roerich”, que se firmó el 15 de abril de 1935 en Washington, Estados Unidos de América, donde se planteó como idea fundamental el reconocimiento legal de que la defensa de los bienes culturales es más importante que cualquier necesidad militar. (5606 de 15/06/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posición de nuestro país respecto de la codificación del Derecho Humano a la Paz y el cumplimiento del tratado internacional denominado “Pacto Roerich”, que se firmó el 15 de abril de 1935 en Washington, Estados Unidos de América, donde se planteó como idea fundamental el reconocimiento legal de que la defensa de los bienes culturales es más importante que cualquier necesidad militar. (5607 de 15/06/2018). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Fecha cierta en que se llevará a cabo la intervención médica de hernia del señor Osvaldo Novoa Ramírez, quien se encuentra en situación crítica por los intensos dolores que le afectan. (5608 de 15/06/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Fecha cierta en que se llevará a cabo la intervención médica de hernia del señor Osvaldo Novoa Ramírez, quien se encuentra en situación crítica por los intensos dolores que le afectan. (5609 de 15/06/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Fecha cierta en que se llevará a cabo la intervención médica de hernia del señor Osvaldo Novoa Ramírez, quien se encuentra en situación crítica por los intensos dolores que le afectan. (5610 de 15/06/2018). A Servicio de Salud Araucanía Norte
- Diputada Hoffmann, doña María José. Financiamiento a los partidos políticos por mujer electa, indicando el monto recibido por cada uno de ellos, detalle de gastos y las rendiciones que entregan a ese servicio. (5611 de 15/06/2018). A Servicio Electoral

- Diputada Hoffmann, doña María José. Factibilidad de analizar y reconsiderar la decisión laboral respecto del señor Ángel Maciel, indicando la posibilidad de reincorporarlo en el local 50 del Paseo Bellamar. (5612 de 15/06/2018).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Factibilidad de analizar y reconsiderar la decisión laboral respecto de la señora Verónica Soto Ordenes, para ser reincorporada en el local 29 de la nave 5 del Paseo Bellamar. (5613 de 15/06/2018).
- Diputado Vidal, don Pablo. Medidas de fiscalización existentes o que se han implementado para prevenir la vulneración al artículo 9, N° 7 del decreto N° 546 del Ministerio de Educación, en lo relativo a las temperaturas mínimas que deben mantener los recintos escolares, indicando las sanciones frente al incumplimiento de dicha norma. (5614 de 15/06/2018). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Vidal, don Pablo. Medidas y/o acciones tomadas por el aumento de delitos en el sector de avenida Teniente Cruz, entre avenida Laguna Sur y La Travesía, en la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana. (5615 de 15/06/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Rocafull, don Luis. Factibilidad de dar cumplimiento al compromiso de ampliación del bono o asignación especial a las manipuladoras de alimentos con contrato vigente, para todas las regiones extremas del país, en el presupuesto de la Nación para el año 2019. (5616 de 15/06/2018). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Rocafull, don Luis. Factibilidad de dar cumplimiento al compromiso de ampliación del bono o asignación especial a las manipuladoras de alimentos con contrato vigente, para todas las regiones extremas del país, en el presupuesto de la Nación para el año 2019. (5617 de 15/06/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Detalle de los proyectos y el monto de los recursos destinados al mejoramiento de la Ruta 78, denominada Autopista del Sol, en los próximos cuatro años, en el camino a Melipilla, y acerca de las demás materias que requiere. (5618 de 15/06/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Informe y antecedentes respecto a la desaparición del cabo 2° Eduardo Bustos Pizarro, ocurrida el 31 de mayo del año en curso, frente a las costas de Lebu, en la Región del Biobío, indicando las causas y las labores de búsquedas efectuadas. (5619 de 15/06/2018). A Intendencia de la Región del Biobío
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Informe y antecedentes respecto a la desaparición del cabo 2° Eduardo Bustos Pizarro, ocurrida el 31 de mayo del año en curso, frente a las costas de Lebu, en la Región del Biobío, indicando las causas y las labores de búsquedas efectuadas. (5620 de 15/06/2018). A Armada de Chile
- Diputada Hoffmann, doña María José. Garantías, calidad en la construcción, montos asignados y habitabilidad de las viviendas del complejo habitacional Mirador Altos de Bellavista, ubicado en la comuna de San Antonio, debido a que con el último frente climático se evidenciaron serias fallas estructurales, en los términos que requiere. (5621 de 15/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso

- Diputada Hoffmann, doña María José. Garantías, calidad en la construcción, montos asignados y habitabilidad de las viviendas del complejo habitacional Mirador Altos de Bellavista, ubicado en la comuna de San Antonio, debido a que con el último frente climático se evidenciaron serias fallas estructurales, en los términos que requiere. (5622 de 15/06/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
- Diputada Hoffmann, doña María José. Garantías, calidad en la construcción, montos asignados y habitabilidad de las viviendas del complejo habitacional Mirador Altos de Bellavista, ubicado en la comuna de San Antonio, debido a que con el último frente climático se evidenciaron serias fallas estructurales, en los términos que requiere. (5623 de 15/06/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Existencia de ítem o glosa presupuestaria especial para “cometidos funcionales” en las Secretarías Regionales Ministeriales, especialmente en la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (5624 de 15/06/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputada Flores, doña Camila. Estado de avance en la implementación de los Servicios de Urgencia de Alta Resolutividad, especialmente el de la comuna de San Felipe, en la Región de Valparaíso. (5625 de 15/06/2018). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Schilling, don Marcelo. Posibilidad de disponer el aumento de la dotación de Carabineros en la comuna de Quintero y una revisión del plan cuadrante de la localidad de Loncura. (5627 de 15/06/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Schilling, don Marcelo. Utilidades e ingresos obtenidos por la Asociación Nacional de Fútbol Profesional por la venta de derechos de televisión de los torneos profesionales que organiza y de los partidos en que participa la Selección Nacional de Fútbol y los obtenidos por pagos de los avisadores de ésta. Asimismo, indique el número de cuenta y banco en que la Federación de Fútbol de Chile administra los recursos de la selección y los ingresos operacionales de la Selección Nacional de Fútbol en los años 2015, 2016 y 2017, en los términos que requiere. (5628 de 15/06/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Schilling, don Marcelo. Corrección del balance presentado por la Cooperativa de Agua Potable y Alcantarillado de Hierro Viejo de la comuna de Petorca, informando su opinión a esta Cámara. (5629 de 15/06/2018).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Posibilidad de interponer sus buenos oficios a fin de encontrar una solución a las desavenencias suscitadas entre el Centro General de Padres de la Escuela Benjamín Matte Larraín, en la comuna de Hijuelas, y la dirección del establecimiento, en los términos que requiere. (5630 de 15/06/2018). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputada Flores, doña Camila. Causas que originan cortes del suministro de agua que efectúa la Empresa ESVAL en la ciudad de Los Andes, indicando las medidas que se adoptarán para evitarlos en el futuro y cuál será la compensación para los clientes afectados. (5632 de 18/06/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios

-
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Existencia de antecedentes, propuestas e informes destinados a mejorar el sistema de raciones entregadas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en los términos que requiere. (5633 de 18/06/2018). A Ministerio de Educación
 - Diputado Baltolu, don Nino. Modernización del Aeropuerto de Chacalluta, indicando las fechas contempladas para el inicio y finalización de las obras, los detalles, inversión estimada y forma de financiamiento. (5634 de 18/06/2018). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Baltolu, don Nino. Planes o programas destinados a otorgar una solución en el corto, mediano o largo plazo a la compleja situación que viven los agricultores en el sector de Las Maitas, por la falta de agua. (5635 de 18/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Arica y Parinacota
 - Diputado Baltolu, don Nino. Denuncia de acoso laboral formulada por la señora Katherine Leiva Meneses, trabajadora social a honorarios del Complejo Penitenciario de Arica, que no habría prosperado debido a omisiones graves en el sumario correspondiente. Asimismo, indique las acciones que se adoptarán para evitar el término de su contratación, en consideración a los antecedentes de eficiente desempeño que se acompañan. (5636 de 18/06/2018). A Gendarmería de Chile

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:36
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		11:16
René Alinco Bustos	IND	A		10:36
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		11:29
Jenny Álvarez Vera	PS	A		12:35
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:36
Sandra Amar Mancilla	UDI	I	LM	-
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:36
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:36
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:36
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:36
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:36
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:36
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:36
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		11:42
Karim Bianchi Retamales	IND	A		11:29
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:36
Gabriel Boric Font	IND	A		10:54
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:38
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		11:48
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:52
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:44
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:41
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:39
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:36
Juan Luis Castro González	PS	A		11:42
Andrés Celis Montt	RN	A		10:36
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:36
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:51
Sofía Cid Versalovic	RN	A		11:56
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		13:20
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:36
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		11:30
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:36
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:36
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:36
Eduardo Durán Salinas	RN	I	IG	-
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		12:19
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		11:39
Maya Fernández Allende	PS	I	GELC	-
Iván Flores García	DC	I	MO	-
Camila Flores Oporto	RN	A		10:36
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:36
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:36
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		11:53
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		11:13
René Manuel García García	RN	A		10:36
Renato Garín González	RD	A		10:52
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		11:50
Félix González Gatica	PEV	A		10:42
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:36
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:36
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:36
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:50
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:36
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:55
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:36
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:36
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:36
Giorgio Jackson Drago	RD	A		11:04
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:36
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:36
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		11:56
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:36
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:36
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:59
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:36
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:51
Joaquín Lavín León	UDI	A		12:14
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		13:04
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:36
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:49
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:38
Karin Luck Urban	RN	A		12:31
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:36
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:44
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:36
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:36
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		11:44
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:36
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:36
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:40
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:36
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		13:05
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:36
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:59
Cristhian Moreira Barros	UDI	I		-
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:36
Francesca Muñoz González	RN	A		10:36
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:36
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:36
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:36
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:36
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		11:54
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:36
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:36
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:36
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:36
Ximena Ossandón Irarrázabal	RN	A		10:36
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:36
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:44
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:36
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:36
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:36
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:36
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:40
Guillermo Ramírez Díez	UDI	A		10:36
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:36
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:36
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:45
Luis Rocafull López	PS	A		10:36
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:36
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:36
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:36
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:37
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		12:46
Marcela Sabat Fernández	RN	A		11:42
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:36
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:36
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:36
Juan Santana Castillo	PS	A		10:50
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:52
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		10:56
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:36
Diego Schalper Sepúlveda	RN	I	IG	-
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:36
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:36
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:44
Gabriel Silber Romo	DC	A		11:12
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		11:01
Raúl Soto Mardones	DC	A		12:37
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:36
Jaime Tohá González	PS	A		10:39
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		12:34
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:41
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:36
Virginia Troncoso Hellman	UDI	I	IG	-

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:36
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:36
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:59
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:36
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:36
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:36
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:36
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:52
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:36
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		11:02
Pablo Vidal Rojas	RD	I	MO	-
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:42
Matías Walker Prieto	DC	A		10:36
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:36
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:54

-Concurrió, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Se contó con la asistencia, también, el subsecretario de la secretaría general de la Presidencia señor Claudio Alvarado Andrade.

-Asistieron también, la senadora señora Carolina Goic Boroevic, y el senador señor Víctor Pérez Varela.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desafortado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.36 horas.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MULET** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 28ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 29ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **MULET** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **MULET** (Vicepresidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Jaime Mulet, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Formar la tabla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento.
2. Tratar con preferencia el proyecto de resolución N° 165, por el cual se solicita al Presidente de la República que establezca medidas de protección en materia de salud para los deportistas de alto rendimiento.
3. Guardar un minuto de silencio en la sesión de hoy por las víctimas del terremoto ocurrido recientemente en Osaka, Japón.
4. Realizar un homenaje en Sala el 21 de agosto próximo, con la participación de no más de dos diputados, por hasta cinco minutos cada uno, inmediatamente después del tiempo de votaciones, a la población Sara Gajardo, de la comuna de Cerro Navia, con motivo de celebrarse los cincuenta años de su fundación.
5. Citar, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 37 de la Constitución Política de la República, al ministro del Interior y Seguridad Pública y a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género a la sesión especial que se realizará el miércoles 4 de julio, para tratar “la grave problemática que afecta a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, femicidios y otros delitos; analizar las políticas públicas adoptadas por el actual

gobierno, junto con su eficacia y conocer las medidas legislativas y de seguridad pública a impulsar”.

6. Autorizar el ingreso a la Sala de la señora subsecretaria de Prevención del Delito durante la sesión señalada en el punto anterior, aunque no esté presente el ministro del Interior y Seguridad Pública.

MINUTO DE SILENCIO POR VÍCTIMAS DE TERREMOTO EN OSAKA, JAPÓN

El señor **MULET** (Vicepresidente).- A petición del diputado señor Issa Kort, Presidente del Grupo Interparlamentario Chileno-Japonés, la Sala guardará un minuto de silencio en memoria de las víctimas del terremoto ocurrido el día de ayer, lunes 18 de junio, en Osaka, Japón.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, funcionarios y asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Muchas gracias.

-o-

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, al leer la Cuenta veo que el Ejecutivo apenas ha ingresado a tramitación un proyecto de ley.

Me da la impresión que estamos frente a una sequía legislativa del gobierno bastante prolongada e intensa, de modo que quizás algún parlamentario cercano al gobierno, conocido o amigo del Presidente de la República o de algún ministro pueda solicitar que nos haga llegar alguna iniciativa a tramitación legislativa, porque en estas circunstancias es más probable que termine la sequía en el país, o en Petorca, antes de que termine la sequía legislativa del gobierno.

He dicho.

-o—

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, tal como se señaló en los acuerdos de los Comités, el 4 de julio habrá una sesión especial pedida respecto de los femicidios y sus implicancias a nivel nacional, motivo por el cual solicito que recabe el acuerdo

unánime de la Sala para que durante la celebración de esa sesión no funcionen en forma simultánea las comisiones permanentes.

Hago esa petición debido a los problemas que hubo en la sesión en la que se aprobó el proyecto de ley que proponía la creación de la Comisión de Mujer y Equidad de Género, ya que había muy pocos diputados y diputadas en la Sala, porque se encontraban trabajando en las comisiones.

La materia que abordará esa sesión especial es muy importante para los chilenos y chilenas, en la que contaremos con presencia de ministros de Estado, de manera que sería conveniente estudiar la posibilidad de suspender el trabajo de las comisiones en esa tarde, de forma excepcional.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Solicito la unanimidad de la Sala para acceder a la solicitud planteada por la diputada Alejandra Sepúlveda, porque no hubo acuerdo en tal sentido en la reunión de Comités, y por esa razón lo pide en la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, sin perjuicio de que la suspensión del trabajo en comisiones durante la sesión especial sobre femicidio es un asunto que debiéramos tratar en reunión de Comités, quiero plantear la posibilidad de adelantar el horario de funcionamiento de las comisiones que se celebrarán en la tarde y retardar el inicio de las que funcionarán más próximas a la noche, de manera que dispongamos de una hora y media o dos horas para la sesión especial. Así, los diputados y diputadas que mayoritariamente han manifestado su interés por el tema de la sesión especial no tendrían que trabajar simultáneamente en las comisiones.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Señora diputada, tanto en reunión de los Comités como en la Sala no se llegó a acuerdo para suspender el trabajo de las comisiones durante el desarrollo de la sesión especial sobre femicidios, pero usted hace una petición subsidiaria y como todavía hay tiempo, si le parece lo analizaremos en la próxima reunión de los Comités, dado que hay insistencia de varios diputados y diputadas sobre la materia, para buscar alguna alternativa.

-o-

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, el proyecto de ley enviado por el Presidente de la República, que modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos, del que se acaba de dar cuenta, fue derivado a las comisiones de Seguridad Ciudadana y de Hacienda, pero como modifica tipos penales y eleva penas, también debiese ser conocido por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, puesto que es la instancia que habitualmente analiza ese tipo de iniciativas.

Por lo tanto, sin perjuicio de que el proyecto mencionado haga tránsito por las comisiones de Seguridad Ciudadana y de Hacienda, solicito que sea remitido a la Comisión de Constitución, como ha ocurrido históricamente con los proyectos de ley que proponen la modificación del Código Penal.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Recabo el asentimiento de la Sala para proceder de la manera solicitada por el diputado Marcelo Díaz.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, como no hubo acuerdo para enviar el proyecto al que me referí hace un momento a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, quiero saber cuál es el criterio con el que se están remitiendo los proyectos a las distintas comisiones. Lo planteo porque probablemente esta será la primera vez en la historia del Congreso Nacional en la que un proyecto de ley que propone la modificación del Código Penal no será visto por la instancia técnica especializada, que es a la que le corresponde estudiarlo.

Me parece un descriterio que se remita un proyecto que modifica el Código Penal a una comisión que tiene otro propósito.

No sé cuál es el criterio con el que la Secretaría o la Mesa están enviando los proyectos a las comisiones, pero en el caso que señalo se cometió un error garrafal.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Señor diputado, se le informará por escrito sobre los fundamentos de la decisión de la Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, no di el acuerdo para lo solicitado por el diputado Marcelo Díaz, porque hay muchos proyectos que están estancados en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y hay otras comisiones, como la de Seguridad Ciudadana, que prácticamente no tienen proyectos.

Entonces, para apurar el trámite legislativo de determinados proyectos es importante que los vean comisiones como la de Seguridad Ciudadana u otras, y no se estanquen eternamente en la de Constitución, porque se retrasa el trabajo legislativo y, en definitiva, tenemos menos proyectos para debatir en la Sala.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Otros diputados están pidiendo la palabra sobre el mismo punto, pero debemos cerrar la discusión, porque no podemos abrir debate respecto de esa materia, ya que no corresponde hacerlo ahora.

Insisto en que entendemos lo solicitado por el diputado Marcelo Díaz, de manera que lo vamos a analizar en la Mesa y en reunión de Comités.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, desgraciadamente, es sobre el mismo punto.

Aunque le moleste al señor Secretario General, voy a dar mi opinión, porque es mi derecho. Estamos en un punto de Reglamento y va a tener que escucharme.

El artículo 222 -que muy bien debe conocer el señor Secretario General- establece que “Las comisiones conocerán de los proyectos de ley y materias que les sean enviados al darse curso a la Cuenta. Se tendrá en consideración para esto la especialidad de cada una de ellas.”.

De allí que lo planteado por el diputado Andrés Longton no resiste el menor análisis, porque con el mismo criterio podríamos mandar las reformas constitucionales -lo digo con todo el respeto que me merecen los colegas que forman parte de esa instancia- a la Comisión de Recursos Hídricos, porque no tiene más proyectos que tratar.

Entonces, no se trata de la cantidad de proyectos, sino de la naturaleza de la materia que se debe debatir, y quisiera que la Mesa recogiera ese criterio.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Diputado Saffirio, vamos a tomar en consideración su argumentación y vamos a analizar el tema.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, al igual que el diputado René Saffirio, voy a hacer uso de mi derecho.

La semana pasada hice uso de la palabra para solicitar que los Comités Parlamentarios o la Mesa revisaran la remisión de los proyectos a las distintas comisiones. Concretamente, pertenezco a la de Recursos Hídricos, que ya lleva en funcionamiento cuatro meses y en la que no hemos analizado ningún proyecto; se podría decir que “se nos está yendo el agua de las manos”.

Por lo tanto, solicito formalmente, por los conductos regulares en la Sala, que se entregue un proyecto de ley relacionado, como lo ha dicho el diputado Saffirio, directamente a la Comisión de Recursos Hídricos. Ya lo habíamos solicitado, pero un colega se opuso y nos dejó sin pega.

Quiero que se revise esa situación, porque necesitamos estudiar proyectos de ley; necesitamos legislar. Insisto en ese punto, porque esto ya se está transformando en un caos.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es muy importante, pero tengo entendido que tiene cerca de mil proyectos en carpeta.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, parto por aclarar que no estoy planteando que la Comisión de Seguridad Ciudadana no vea el proyecto.

Por otra parte, si bien no quiero entrar en la chimuchina política, lo cierto es que el Ejecutivo ha enviado muy pocas iniciativas de ley al Parlamento, por lo cual la mayoría de las comisiones está sin proyectos y han debido rescatar mociones parlamentarias para ocupar su tiempo. Esa es la realidad. De hecho, la Tabla de esta sesión está compuesta, básicamente, por proyectos antiguos y por mociones parlamentarias. Sin embargo, esa situación no autoriza a saltarse el Reglamento.

Por su intermedio, señor Presidente, le pido al diputado Longton que reconsidere su postura y dé su aprobación para que el proyecto en cuestión vaya a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, después de que sea tratado por la de Seguridad Ciudadana.

La respuesta que me da la Mesa, en orden a que me contestarán por escrito y por triplicado la consulta, no me parece adecuada, porque necesitamos resolver este problema ahora.

En consecuencia, señor Presidente, le pido que recabe nuevamente la unanimidad de la Sala para que el proyecto vaya primero a la Comisión de Seguridad Ciudadana y luego a la de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

En segundo lugar, me sumo al planteamiento que hizo la diputada Alejandra Sepúlveda, y voy incluso más allá.

Teniendo en cuenta el daño que se ha hecho al prestigio de la Cámara de Diputados en el último tiempo, que la tiene por los suelos, no resiste que sigamos realizando sesiones especiales con la Sala vacía, porque la ciudadanía no sabe que simultáneamente están funcionando las comisiones; solo ve que la Sala está vacía. Además, dicha práctica impide que los parlamentarios que queremos participar en los debates de las sesiones especiales de Sala podamos abocarnos, al mismo tiempo, a los proyectos importantes que debemos tratar en comisiones.

La Mesa debe buscar una solución estructural, no solo para este caso en particular, de modo tal que, si se cita a una sesión especial de Sala, se suspendan las de comisiones, o bien se cite a sesiones especiales de Sala en horarios que no interfieran con el trabajo de las comisiones, por ejemplo, los lunes, jueves o viernes. Seguir con esta dualidad solo contribuye a dañar el ya deteriorado prestigio de nuestra Corporación.

Basta con revisar las redes sociales para darnos cuenta de esa realidad. Por ejemplo, a propósito del debate sobre equidad de género, durante el cual fuimos fustigados porque en la Sala solo había 40 parlamentarios y porque ese día, según consignaba la página *web* de la Corporación, solo había una comisión en funcionamiento, en circunstancias de que todos sabemos que estaba sesionando el ciento por ciento de las comisiones. Eso nos afecta a todos, independientemente de nuestra bancada.

La solución no es buscar una fórmula específica para una sesión especial en particular, sino dejar de realizar sesiones de Sala en paralelo con el funcionamiento de las comisiones.
He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Atendiendo a la solicitud del diputado Marcelo Díaz, recabo la unanimidad de la Sala para que, después de que sea visto por la Comisión de Seguridad Ciudadana, el proyecto de ley que modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos vaya a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, para efectos de la modificación del Código Penal, ya que hace fuerza el argumento dado por el diputado Díaz.

El acuerdo mencionado se haría con un plazo prudencial que fijará la Mesa, para garantizar la debida tramitación del proyecto.

Si le parece a la Sala, se accederá a la propuesta del diputado Díaz, en los términos que planteó la Mesa.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-0-

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación en orden a desarchivar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Minería para exigir al concesionario la implementación de medidas de mitigación por contaminación de aguas que ocasione su actividad, boletín N° 9540-08.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En consecuencia, habrá que votar la petición.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mulet Martínez, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rosas Barrientos, Patricio; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes,

Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Fuenzalida Cobo, Juan; García García, René Manuel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Longton Herrera, Andrés; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado, Alejandro; Hernández Hernández, Javier; Muñoz González, Francisca; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Ramírez Diez, Guillermo; Undurraga Gazitúa, Francisco.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento en orden a refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos de ley, iniciados en moción, en primer trámite constitucional, que modifican la Carta Fundamental en materia de fuero parlamentario, boletines N^{os} 5165-07, 9926-07, 9972-07, 11739-07 y 11751-07.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

ADECUACIÓN DE LEYES EN RAZÓN DE CREACIÓN DE REGIÓN DE ÑUBLE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11720-07) [CONTINUACIÓN]

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que adecua las leyes que indica en razón de la creación de la Región de Ñuble.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión sesión 34ª de la presente legislatura, en 12 de junio de 2018, oportunidad en que se rindieron los informes de las comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de la de Hacienda.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, este proyecto parece ser de fácil despacho, ya que no enfrenta oposición alguna. Se trata de una adecuación de normas en el marco de un proceso que está a tres meses de culminar: la instalación de nuestra gran Región de Ñuble.

La creación de la Región de Ñuble fue objeto de una discusión larga que, por cierto, concitó mucho interés, pero ya culminó, de manera que ahora solo se requiere adecuar la normativa vigente a esta nueva realidad, sobre todo en lo que se refiere a los tribunales de justicia, particularmente al Juzgado de Garantía de San Carlos, al que se debe dotar de una mayor cantidad de jueces para que pueda atender las necesidades que tenemos en materia judicial.

Como dije, se trata de un ajuste normativo de leyes que ya fueron discutidas en el Congreso Nacional, por cuanto ellas, debido a la fecha en que se debatieron, no pudieron ser incorporadas en el proyecto de creación de la nueva región.

Por eso, hoy se requiere adecuar la organización y la composición de los tribunales de justicia, dado que el Juzgado de Garantía de San Carlos, el Tribunal Oral en lo Penal de Chillán y el juzgado de letras con competencia en la comuna de Yungay quedaron con un número de jueces inferior al que corresponde, situación que se busca corregir a través de este proyecto.

Otra finalidad de esta iniciativa es la modificación de la ley N° 21.057, que regula las entrevistas videograbadas y dispone medidas de resguardo para los menores víctimas de delitos sexuales, para hacer efectiva la entrada en vigencia de esa ley en la nueva Región de Ñuble.

Por lo tanto, permite la consistencia en la ejecución, en lo normativo y, por cierto, en la adecuación necesaria para que quede en el plano judicial, al menos hasta hoy, la referencia en la futura Región de Ñuble.

No queda más que solicitar el apoyo al proyecto, que en algún minuto solicitamos que se viera sin discusión.

Creo importante volver a señalar que a tres meses de la instalación de la nueva Región de Ñuble, hoy tenemos la posibilidad de generar garantías de igualdad, no solo en lo jurídico, sino también en lo social y territorial. A pasos de que eso ocurra, el 6 de septiembre, esperamos el esfuerzo y la voluntad política de todos los estamentos del Estado para generar condiciones de igualdad, de oportunidades y, más que eso, para que se haga justicia a la Región de Ñuble, que por tanto tiempo fue creciendo y desarrollándose al alero de la Región del Biobío.

Hoy tenemos la oportunidad de ver los frutos de los esfuerzos que hemos hecho, por lo que esperamos que también los hagan todas las instituciones del Estado, los ministerios, las secretarías regionales ministeriales y, particularmente, los diputados que somos de la futura Región de Ñuble.

Votaré favorablemente la iniciativa y espero que los colegas parlamentarios hagan lo mismo.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gustavo Sanhueza.

El señor **SANHUEZA**.- Señor Presidente, cuando se creó la Región de Ñuble mediante la ley N° 21.033, no se alcanzaron a realizar los ajustes correspondientes a otros proyectos de ley que se discutían simultáneamente en el Congreso Nacional.

Uno de ellos, que se transformó en la ley N° 21.017, fortalece la composición de los tribunales de justicia, para lo que asigna una dotación adicional de 110 jueces para el territorio de la república. Como dicho aumento no quedó contemplado para Ñuble, tres tribunales de nuestra región, el Juzgado de Garantía de San Carlos, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Chillán y el Juzgado de Letras con competencia común de Yungay, quedaron con un número de jueces inferior al que corresponde.

Situación similar ocurre con la Ley N° 21.057, que Regula Entrevistas Grabadas en Video y otras Medidas de Resguardo a Menores de Edad, Víctimas de Delitos Sexuales, la que, en su artículo primero transitorio, estableció una entrada en vigencia gradual a lo largo del territorio nacional. Sin embargo, dicha ley no contempla la existencia de la Región de Ñuble.

Por ello valoramos la disposición del Ejecutivo para hacer las adecuaciones que corresponden a través de este proyecto de ley. Al mismo tiempo, agradezco el trabajo de nuestros colegas parlamentarios que analizaron la iniciativa en las comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Hacienda.

Es fundamental que en el marco de la Ley N° 21.074, sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País, y en las políticas públicas destinadas a fortalecer la descentralización, entreguemos a las regiones las condiciones administrativas necesarias para su normal funcionamiento y desarrollo.

Hace pocas semanas en la Región de Ñuble recibimos la visita del ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín, a quien le planteamos las principales necesidades del Poder Judicial y la situación de la cárcel de Chillán, que todavía se encuentra emplazada en el radio urbano. Esperamos que la cartera de Justicia cumpla con el compromiso para brindar una solución definitiva a esas necesidades de Ñuble y que nos apoye para asumir con propiedad nuestra condición regional a partir del 6 de septiembre próximo.

Finalmente, agradezco una vez más a los parlamentarios del período anterior, quienes el 5 de julio de 2017 aprobaron la creación de la Región de Ñuble, anhelo esperado por tantas décadas, que permitirá a nuestra comunidad ñublensina construir su propio destino con mayor autonomía, bienestar y desarrollo para todos.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, tal como señalaron los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, el proyecto de ley viene a adecuar la ley N° 21.033, que Crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata, con las leyes N°s 21.017 y 21.057, relacionadas con el aumento de 110 jueces y con las medidas de resguardo a favor de los menores víctimas de delitos sexuales.

De esta forma, se está cumpliendo y adecuando la normativa para que Ñuble pueda entrar en funcionamiento, tal como dice el proyecto de ley, el día 6 de septiembre.

En ese sentido, quiero hacer un reconocimiento al trabajo hecho desde que se promulgó la ley N° 21.033, que crea la Región de Ñuble, por la delegada presidencial, señora Lorena Vera, y lo que está realizando el actual delegado presidencial, señor Martín Arrau. Es así que el sábado, junto con la diputada Loreto Carvajal y el diputado Gustavo Sanhueza, estuvimos con el delegado presidencial en la adecuación de la actual Gobernación de Ñuble para que entre en funcionamiento el gobierno regional.

De esta forma, estamos trabajando para que se concrete y entre en funcionamiento la Región de Ñuble el 6 de septiembre.

Por eso, reitero mi reconocimiento a la labor realizada durante estos nueve meses para concretar la creación de dicha región.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, sin lugar a dudas, la creación de la Región de Ñuble satisface una aspiración importante para sus habitantes.

La existencia de regiones en nuestro país es fundamental por un motivo esencial, ya que la forma que tiene Chile de norte a sur impone que cada zona tenga sus propias características, desde ambientales hasta culturales, identificando a las macrozonas y a nuestras 15 regiones con elementos distintivos, como en el Norte Grande, con los bailes andinos; el Norte Chico, con el astroturismo, y nuestra rica cultura del sur y de la Patagonia.

Sin embargo, si comparamos la Región Metropolitana con el resto de las regiones respecto del nivel político y económico, nos damos cuenta de la existencia de una inequidad territorial sostenida en el tiempo, por lo que cabe preguntarse si crear más regiones fomenta el desarrollo de nuestras regiones.

Como regionalistas, vemos con el mayor agrado la creación de la Región de Ñuble; pero también quiero compartir con mis colegas, especialmente con los de la Región Metropolitana, que llegó la hora de pensar que cada vez que hablamos de la Región Metropolitana, la transformamos en un verdadero cuco, ya que concentra todo, come todo y no entrega prácticamente nada a nuestro país.

Quiero compartir con ustedes las diferencias abismáticas y las brechas que existen en la Región Metropolitana entre comunas como Las Condes y Renca, como Providencia y La Pintana, como Lo Barnechea y San Pedro. ¡Son abismales!

Por lo tanto, colegas de la Región Metropolitana, por intermedio del señor Presidente, creo conveniente que la Región Metropolitana, al igual que la gran capital de Estados Unidos de América, la ciudad de Washington D.C., que está dividida en dos, debería transformarse en dos regiones, lo que permitiría equilibrar el poder económico, entregar descentralización y, sobre todo, proporcionar la forma de allegar recursos a los sectores más modestos del Gran Santiago. No es posible que cuando uno se dirige hacia la avenida Kennedy, pueda encontrarse en el camino con la realidad de La Pintana, Pudahuel y Renca, donde no hay áreas verdes, no existe la misma movilización ni el mismo comercio.

Por eso, reitero el llamado a los diputados y diputadas a dividir la Región Metropolitana, que concentra a la mitad de los habitantes de este país, los que no necesariamente reciben todos los beneficios de los cuales muchas veces hacemos gárgaras. Si bien Santiago no es Chile, tampoco lo es una parte de la Región Metropolitana.

Junto con aprobar la iniciativa que adecua las leyes que indica en razón de la creación de la Región de Ñuble, los invito a meditar y a aunar esfuerzos para que la Región Metropolitana cuente con dos intendencias, con dos servicios descentralizados para atender especialmente a los sectores más modestos, quienes también merecen nuestra preocupación.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, es de justicia que la anhelada creación de la Región de Ñuble, que entrará en vigencia legal en septiembre del presente año, signifique no solo la independencia de la Región del Biobío, sino el desarrollo social, político y jurídico de sus habitantes como los de cualquier otra región de Chile.

Ahora bien, la creación de la Región de Ñuble, a través de la ley N° 21.033, publicada en el Diario Oficial el 5 de septiembre de 2017, establece su entrada en vigencia un año después de su publicación. Ello requiere realizar ciertos ajustes con el fin de que la institucionalidad de la antigua provincia, que hasta ahora se desarrolla bajo la dependencia de la Región del Biobío, logre su separación total, a objeto de dotar a la naciente región de un aparato público autónomo como el de cualquier región.

Para ello, se requiere agregar, adecuar y/o modificar la organización y composición de algunas instituciones, y ello se logra a través de esta iniciativa, originada en un mensaje de su excelencia Presidente Sebastián Piñera, ingresada a tramitación el 9 de mayo de 2018.

La idea matriz de la iniciativa es adecuar la composición de los tribunales en razón de la ley N° 21.033, que crea la Región de Ñuble, para agregar los jueces faltantes y adecuarla a la ley N° 21.017. El objetivo es que los tribunales regionales de Ñuble cuenten con igual número de jueces que todas las otras regiones del territorio nacional.

A su vez, la modificación del artículo primero transitorio de la ley N° 21.057, incorpora a la Región de Ñuble a la ley que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales, en su progresiva entrada en vigencia.

Ambas modificaciones fueron dadas a conocer y expuestas por los asesores técnicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En conclusión, luego de escuchar la presentación del asesor técnico de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, quien expuso que este proyecto de ley no aumenta el gasto fiscal, ya que el gasto fiscal asociado fue contemplado en relación con la nueva Región de Ñuble y sus jurisdicciones, debemos aprobar este proyecto, que solo viene a corregir inconsistencias entre las normas ya descritas.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, aprovechando la discusión sobre este proyecto, que complementa a aquel que aprobó la creación de la Región de Ñuble, creo que es oportuno preguntarse por qué está ocurriendo este proceso de creación de nuevas regiones.

Después de las trece regiones que creó la dictadura militar se han creado otras tres, por lo que ya llevamos dieciséis. Las nuevas regiones son la de Los Ríos, la de Arica y Parinacota y la de Ñuble. Aún está en carpeta la creación de la nueva o de la vieja -según como se la quiera leer- región de Aconcagua.

Si se hubiese tratado de un solo caso, uno podría decir: “Bueno, algo quedó mal hecho, y había que ajustarlo y arreglarlo”; pero cuando ya van tres nuevas regiones, la cuarta golpea la puerta y probablemente una quinta en algún momento sea solicitada por Pablo Lorenzini o algún otro representante de la Región del Maule, creo que existe una explicación de fondo, la cual va a seguir alentando este proceso: la regionalización impulsada por la dictadura militar, según vasta documentación que obra en poder de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se proponía impulsar el desarrollo armónico y equilibrado de las regiones, es decir, que entre todas ellas hubiese una relativa igualdad en la generación y reparto de la riqueza, en la elevación de los estándares de vida, etcétera.

Al lado de esta inspiración, basada en las concepciones de la planificación geopolítica de los militares, se instaló un modelo económico conocido como neoliberal o de los “Chicago boys”. En realidad, el nombre más apropiado es el de capitalismo salvaje, capitalismo sin regulación, sin normas y sin marcos.

Fruto de ello es que hoy tenemos una colección de superintendencias destinadas a velar por el buen funcionamiento del sistema económico, pero ninguna de ellas es una verdadera superintendencia. Ejemplo de ello es la Fiscalía Nacional Económica, que tiene que velar por que no se produzca colusión, pero no tiene un programa de fiscalizaciones anuales, que contemple tres, cuatro o cinco sectores por año. De contarse con ellas ayudaría a disuadir las malas prácticas, pero la verdad es que dicha instancia actúa a pedido. ¡Qué organismo regulador es ese!

Algo similar ocurre con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, que, en el caso de la Región de Valparaíso, cuando va a fiscalizar porque lo solicita un vecino, una agrupación de vecinos o una municipalidad, va en las camionetas de Esva. ¿Son autónomos esos fiscalizadores si se movilizan en las camionetas de la empresa que deben supervisar? ¡No!

Esto grafica la potencia de este modelo de capitalismo salvaje, que se sobrepuso a la pretendida planificación geopolítica de los militares. ¿En qué se tradujo esto? En regiones pauperizadas, concentración de la riqueza, exclusión de vastos territorios nacionales y también de sectores económicos completos. Ese es el resultado. De ahí se deriva la demanda permanente por nuevas regiones.

¿Qué quiere el ciudadano de estas nuevas regiones? Por último, tomar el destino en sus manos. Todos saben que no les va a llegar la riqueza como por encanto solo por el hecho de que se aprobó la ley que crea la nueva región, pero saben que esto les entrega la capacidad de decir qué se hará primero y qué se hará después. Esas decisiones serán mucho más legítimas que las que son tomadas en un lugar distante, ajeno, lejano y que no les da ninguna importancia.

Esto lo puedo graficar con el caso de Aconcagua. ¿Cuándo a Valparaíso le ha interesado la construcción del segundo túnel de Chacabuco? ¡Nunca! Lo que quiere es que sigan teniendo que pagar como 10.000 pesos en peaje de ida y otros 10.000 pesos de peaje de regreso para hacer alguna compra importante o realizar alguna gestión de salud o algún trámite burocrático en el gobierno regional con sede en esta ciudad. No les importa; no están las conversaciones de Valparaíso con el Ministerio de Obras Públicas; no están las conversaciones de Valparaíso con el gobierno nacional.

Otro caso es el famoso proyecto Las Salinas a instalarse en Viña del Mar, en los antiguos emplazamientos de la Copec, en las arenas contaminadas con hidrocarburos, metales pesados, etcétera. ¿Sabe lo que se les había ocurrido a los promotores de ese proyecto, el grupo Angelini

y el grupo Copec, los mismos que contaminaron esas arenas? Tomar esas arenas cochinas y llevarlas a San Felipe, y lo que no alcanzara a quedar en San Felipe se iría a Quillota.

El sentido literario o metafórico de la frase “patio trasero” dejaba de ser metáfora y literatura para pasar a ser realidad: la basura al trasfondo, al patio trasero, a San Felipe y a Quillota.

Por eso, esta demanda no tiene vuelta. Así como toma con tanta ligereza y rapidez otras causas que andan dando vueltas, lo que podría hacer el Presidente de la República es tomar al tiro esta. ¿Para qué esperar a crearse un problema si, como decía el senador Chahuán, no sabe qué es un problema ni cómo resolverlo? Es mejor que dé el pase ahora.

Señor Presidente, se arguye en contra de esta tendencia de las regiones a reclamar el derecho a existir, independientemente de la alianza antinatural impuesta por la dictadura, que esto atomizaría, jibarizaría y debilitaría las regiones frente al monstruo de Santiago, que tiene el 50 por ciento de todo y por donde usted lo mida: de la riqueza de Chile, de la población, de la capacidad gerencial, de los profesionales. Pues bien, hoy son igualmente débiles. Es mentira que van a ser más débiles. Lo que podríamos tratar de hacer es imaginarnos otra forma de asociación de los más débiles, para poder enfrentar con mayor eficacia al más fuerte.

No alcanzo a desarrollar una idea al respecto, por lo que quedará en suspenso. Como acostumbraban a hacerlo las antiguas revistas, continuará la próxima semana.

No me cabe duda de que la atomización y jibarización de las actuales regiones redundará en más participación de la ciudadanía, en mayor legitimidad de las políticas públicas y de las decisiones de las autoridades públicas y en el fortalecimiento de la democracia como una forma de convivencia entre nosotros.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, el proyecto de ley que adecua las leyes que indica en relación con la creación de la Región de Nuble fue iniciado por un mensaje, contiene normas de *quorum* orgánico constitucional, por incidir en la organización de los tribunales, y fue aprobado por unanimidad en las comisiones que lo discutieron.

Básicamente, se trata de reordenar la estructura de los tribunales para adecuarlos a la creación de la Región de Nuble, ya que la ley N° 21.033, por la que esta se creó, no consideró algunas instituciones, como es el caso de los tribunales, tanto en su organización interna como en lo que se refiere a su incidencia en otras reformas que se van a llevar a cabo en forma gradual, como es el caso de la ley N° 21.057, que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales.

Es importante apoyar sin dilaciones este tipo de proyectos, que son muy sencillos, pero que tienen una incidencia en la realidad y en la calidad de vida de las personas, en este caso en lo que se refiere al acceso a la justicia.

Ojalá siempre existiera la misma disposición favorable de la autoridad para resolver las necesidades de la comunidad, porque siempre hay nuevas demandas, en particular cuando se trata de hacer uso de la institucionalidad para resolver los conflictos entre las personas.

Cada uno de nosotros representa una zona del país, en la que en nuestros cotidianos encuentros con la comunidad la misma gente nos dice que muchos de sus problemas se resolverían mejor si los tribunales estuvieran emplazados más cerca o fueran más diligentes en los procesos judiciales.

Hay, en general, una sensación de insatisfacción respecto de la labor del Poder Judicial y, aunque este proyecto no se refiere a ese asunto, una no puede dejar de señalar que es responsabilidad del Ejecutivo y del Legislativo atender esta situación con la celeridad que se requiere.

Valoro este proyecto porque es un avance, pero, al mismo tiempo, es preciso señalar que estamos yendo al fondo de las necesidades de la gente. Hay que reaccionar con más presteza y eficiencia.

También quiero señalar que si este proyecto no puede ver la luz, dejaría a nuestra nueva región con tres jueces menos. La Región de Ñuble, como lo hemos dicho, empieza a operar en los próximos meses.

Yendo más al fondo, como comentaba quien me antecedió en el uso de la palabra, debemos repensar bien cómo vamos a descentralizar o a regionalizar. Las regiones quieren dividirse; las comunas también, o dentro de cada comuna quieren generarse nuevas comunas. En verdad, es una discusión que debemos sostener.

Fui parte del proceso de análisis y discusión del proyecto Ñuble Región. Si le preguntamos a los habitantes de las otras tres provincias de la Región del Biobío -la cuarta era Ñuble-, muchos no habrían querido que esta se separara, porque la región pierde identidad, prestancia en su nivel económico y peso político.

Pero no se puede desconocer que hay organizaciones que trabajaron por años en este objetivo, como fue la organización que lideró Hérex Fuentes, o por qué no reconocer también la labor de nuestro exsenador Hosáin Sabag y nuestros diputados Jorge Sabag, Loreto Carvajal y Carlos Abel Jarpa.

Decimos que estamos en el Congreso Nacional para generar cambios y dar una respuesta a la gente de Ñuble. Debieramos aprovechar esto también para poner de relieve la educación, por ejemplo, el liceo de excelencia ubicado en San Nicolás, o la cultura, representada por la casa de Prat. Así, desde la justicia, la educación, la salud, podemos ir nivelando.

Claramente, hoy el tema que estamos discutiendo es muy necesario, pero creo que también es importante que el nuevo gobierno, al cual le va a corresponder instalar esta nueva región, sepa respetar a los actores políticos y sociales, pues ello no está ocurriendo. En ese sentido, hago un llamado al delegado presidencial para que tenga la mesura y sepa ordenar la casa -la nueva Región de Ñuble-, respetando a nuestros alcaldes, a nuestros concejales y a todas las autoridades que están generando espacios para la nueva región.

He dicho

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, el proyecto que se discute hoy hace adecuaciones a lo aprobado en materia de número de jueces asignados a la Región de Ñuble, dotación

que es inferior a lo que establece la ley N° 21.017, que precisamente busca fortalecer la composición de los tribunales.

En definitiva, el proyecto es de fácil aprobación, ya que, como lo indica el informe de este proyecto de ley, fue aprobado por la unanimidad de los once parlamentarios que forman la Comisión de Hacienda.

Como seguramente este proyecto será apoyado por el Parlamento, quisiera decir que durante los últimos años se han creado tres regiones: la de Arica y Parinacota, la de Los Ríos y, el año pasado, la de Ñuble. Además, se escuchan voces que exigen la creación de la región de Aconcagua. Ante esto, cabe reflexionar si es necesario seguir creando regiones.

Señor Presidente, se ha evidenciado una cierta atomización en el tamaño y pretensiones de quienes buscan una regionalización efectiva, ya que en el siglo XIX se proponían tres grandes regiones dentro de un marco federalista. Así fue aumentando el número regiones -provincias en ese tiempo y, posteriormente, regiones-, sin capacidad decisoria, ya que siempre han estado supeditadas a las órdenes emanadas desde Santiago. Esa atomización restringe el accionar de las regiones, divide sus fuerzas y disgrega su potencial.

Como parlamentario de región, reconozco que la creación de regiones muchas veces responde a demandas ciudadanas, debido a que principalmente hay de por medio recursos y promesas de desarrollo económico y social para los habitantes de aquellos territorios, pero lamentablemente no siempre es la vía para resolver el problema en forma concreta, objetiva y real.

La discusión sobre la creación de nuevas regiones tiene como ineludible lugar común la búsqueda de mayor autonomía de las provincias que se sienten rezagadas en comparación con la capital regional, a la que se encuentran circunscritas. Además, las provincias argumentan en base a la existencia de trabas al desarrollo por no ser región, lo cual es solo una arista de un conflicto mayor que no ha sido resuelto en forma favorable, ya que existe un rezago generalizado que afecta a la gran mayoría de las regiones del país.

Por ejemplo, Concepción concentra gran parte de la masa crítica de la Región del Biobío, en detrimento de otras localidades que se han convertido en ciudades dormitorio del Gran Concepción, como es el caso de Chiguayante, Coronel, Tomé y Chillán. Esta situación no hace más que demostrar que el centralismo es funcional a la concentración del capital, porque únicamente apunta a maximizar los beneficios económicos, lo que beneficia a las metrópolis.

Como he indicado en otras oportunidades, la concentración económica, política y demográfica muchas veces obliga a una migración forzosa hacia las metrópolis -Concepción en el ejemplo anterior- que también se produce en los pueblos de mi región, donde la juventud, en gran medida, se ve obligada a migrar a La Serena y, posteriormente, a Santiago, produciendo un vaciamiento de las regiones. Ante esta situación, me pregunto qué podemos hacer para que las personas busquen vivir en las regiones, de manera de evitar la fuga de talentos hacia Santiago y hacia las grandes ciudades. De hecho, el 50 por ciento de los profesionales se encuentra en la zona metropolitana.

Una vez que esos jóvenes dejan a sus familias, muchas veces terminan engrosando las filas del ejército de reserva industrial, que, a su vez, hace bajar los salarios. Al final, ¿quién se beneficia? Los de siempre: los dueños del capital y de los medios de producción, los que a su turno se encuentran cada vez más concentrados.

Hoy, quienes adscribimos al movimiento regionalista aspiramos a que los gobiernos regionales tengan efectivamente gran autonomía y no sean meros administradores de fondos que se distribuyen desde Santiago, ya que lamentablemente nuestra institucionalidad está basada en un centralismo histórico que se ha mantenido anclado en todas y cada una de las constituciones posteriores a la Constitución de 1833 y a la intentona federalista en nuestro país. Ese centralismo es irracional y absolutamente asfixiante.

Durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, dimos pasos importantes en la elección del gobernador regional y la ley que fortalece la regionalización, pero son insuficientes si no logramos una descentralización fiscal efectiva y una ley de rentas regionales que permita que parte de la riqueza producida se quede en las regiones, para así lograr mayor autonomía y combatir el hacinamiento de las metrópolis, incentivando la vida en regiones, fortaleciendo la diversificación de la matriz productiva de Chile, creando masa crítica, estableciendo mínimos sociales a nivel regional y generando incentivos a la inversión regional, para que cada chileno y chilena pueda desarrollarse plenamente en todo el país y no se vean obligados a emigrar. Este es el objetivo que debemos perseguir.

Por todo lo anteriormente señalado, votaré a favor esta iniciativa que adecua y da viabilidad al proyecto aprobado durante el mandato de la Presidenta Michelle Bachelet.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, en la legislatura anterior, en la Comisión de Gobierno Interior y Descentralización discutimos ampliamente el proyecto que creó la Región de Ñuble. Después de escuchar a los alcaldes, a los dirigentes sociales y a los parlamentarios de esa nueva región, prontamente decidimos apoyar esa iniciativa.

Me gustaría reflexionar sobre lo que significó, en 2007, la separación de la Región de Tarapacá para crear la XV Región de Arica y Parinacota. Si observamos los indicadores desde que nos separamos de la Región de Tarapacá, constataremos que, en 2007, teníamos un presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de 7.000 millones de pesos y hoy tenemos un presupuesto regional de cerca de 50.000 millones de pesos. Ha habido un aumento muy importante de los recursos.

Adicionalmente, el Plan Especial de Desarrollo para Zonas Extremas ha significado que lleguen recursos sectoriales del gobierno central. Me refiero a la concentración del 80 por ciento de esos recursos en el Ministerio de Obras Públicas y en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, básicamente para proyecto de infraestructura, que han ido mostrando una nueva cara de la inversión pública en la región.

Asimismo, si comparamos los indicadores de empleo, veremos que han mejorado sustancialmente desde la separación de la Región de Tarapacá producto de la inyección de inversión pública.

Esos indicadores de empleo y de inversión pública también han atraído inversión privada. Este año se ha inaugurado un nuevo *mal*, con una inversión millonaria, un nuevo casino con inversión española, además del casino municipal -recordemos que la Región de Arica y Parinacota tiene la ley Arica, una ley especial que permite tener más de un casino en la misma región-, un hotel cinco estrellas, un *strip center* también con una inversión millonaria y anuncios de nuevas inversiones turísticas, sobre todo en la playa Chinchorro, con otro hotel cinco estrellas que va a llegar prontamente.

Todas estas inversiones son históricas. Hace cuarenta años que Arica no veía inversiones de este nivel, las cuales, por supuesto, generan empleo: 1.500 empleos permanentes solo en el *mall* y lo mismo en el *strip center*.

Esas inversiones no hubiesen sido posibles si en 2007 no hubiésemos creado la XV Región de Arica y Parinacota. El hecho de haber creado esa región y haber establecido una política de fronteras en Arica y Parinacota ha atraído la inversión privada. No cabe ninguna duda de ello cuando se miran los números. Sin embargo, la participación de la Región de Arica y Parinacota sigue siendo bastante baja respecto del PIB total del país, ya que solo representa el 0,7 por ciento.

Por lo tanto, para que las nuevas regiones creadas -incluyo a la nueva Región de Ñuble- realmente tengan éxito, además de la inversión pública que venga acompañada de la inversión privada, un factor necesario es la institucionalidad regional.

Los gobiernos de las regiones nacientes -imagino que a la Región de Ñuble le pasa algo similar- tienen cierta debilidad institucional que no tienen las otras regiones más antiguas. No tienen capital humano preparado para la formulación de proyectos y, por tanto, su ejecución presupuestaria siempre es menor que la del resto del país, por más que Arica hace intentos, como nuevo gobierno regional, de ejecutar mejor su presupuesto. En verdad, ello siempre es difícil, sobre todo porque no hay incentivos para la contratación de profesionales para que lleguen a las zonas extremas. Por lo tanto, se hace difícil para un nuevo gobierno regional competir de la misma manera con “viejas regiones”, por decirlo así.

En el período pasado aprobamos una ley sobre traspaso de competencias a los gobiernos regionales, que iba acompañada de la ley sobre elección democrática del gobernador regional. En la medida en que tengamos elección democrática de gobernadores regionales, lo que ocurrirá en 2020, entrará en vigencia la ley sobre traspaso de competencias. ¿Qué competencias se traspasarán? Primero, cierta inversión pública dependiente del gobierno central y ciertas competencias, por ejemplo, de la Corfo, del Sercotec, del Sernatur, del Fosis, de una parte del Ministerio de Vivienda, de una parte del Ministerio de Obras Públicas, sobre todo lo relativo a vialidad. Se ha calculado que con ello se podría duplicar el presupuesto de los gobiernos regionales. Estamos hablando de traspasar todo el presupuesto de esas reparticiones desde el nivel central al regional, y de traspasar todo su personal. Con eso estaríamos dotando a los gobiernos regionales de mayor poder.

Adicionalmente, cada región tendrá la posibilidad -esto le va a pasar a la Región de Ñuble y también a la de Arica y Parinacota- de decir: “Dado que nosotros tenemos una cierta particularidad, una cierta vocación, necesitamos ‘este tipo de competencias específicas’, que vamos a solicitar a un consejo de ministros, el cual resolverá sobre el traspaso de competencias a la región”. Esto abrirá la posibilidad de que cada región se especialice y tenga competencias coherentes con esa especialización, de modo que pueda competir.

Fue un proyecto muy importante el que aprobamos en el período pasado.

Pero la creación de una nueva región no solo debe ir acompañada del fortalecimiento de la institucionalidad y del traspaso de competencias. Hay otro pilar muy relevante, que tiene que ver con la ley de rentas regionales, que, lamentablemente, fue una promesa incumplida en el período pasado. Debemos dotar al futuro gobernador regional electo de una billetera propia y de una capacidad de recaudar propia.

Por ello, debemos iniciar el debate sobre las rentas regionales. ¿Cómo es posible que el supermercado Líder en Arica pague menos patente municipal que un kiosco de la esquina?

Debemos discutir sobre qué competencias queremos para los gobiernos regionales en términos de impuesto territorial y de impuestos y tributos en general.

Desde el Partido Liberal somos partidarios de que exista cierta flexibilidad para que los gobiernos regionales establezcan tributos locales o regionales que les permitan gravar ciertas actividades económicas y favorecer otras que, quizás, sí quieran promover. Tal vez, algunos gobiernos regionales dirán: “Queremos gravar las actividades que son más contaminantes”. En el caso de Arica y Parinacota, por ejemplo, el gobierno regional podría decir: “Vamos por las energías limpias, y a quienes las promuevan les daremos un incentivo tributario”. Tiene que haber espacio para aquello en la legislación, de modo que las regiones puedan diseñar tributariamente los incentivos que quieran establecer.

Ojalá que abramos ese debate lo antes posible y que el actual gobierno retome lo que el gobierno pasado dejó inconcluso en materia de ley de rentas regionales, y adopte una posición al respecto ante el Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, he escuchado el debate de este interesante proyecto de ley, que adecua leyes en función de la creación de la Región de Ñuble. En general, se ha planteado el tema de la descentralización y de la regionalización, que, sin duda, están muy vigentes, más allá de la decisión de haber creado la Región del Ñuble y de la posibilidad de que se creen nuevas regiones, como la región del Aconcagua, que es una petición muy sentida de la gente de la Región de Valparaíso interior, que conforma lo que fue la antigua provincia de Aconcagua.

Se ha discutido sobre esto y sobre lo que viene: la elección de gobernadores regionales, la ley de traspaso de competencias, y una eventual ley de rentas regionales o una que establezca grados de autonomía fiscal en regiones. Sin lugar a dudas es un gran tema y muy vigente.

Desde el partido que presido, Federación Regionalista Verde Social, nos hacemos cargo de ello. Hoy estamos constituidos en cinco regiones del país y, seguramente, nos vamos a constituir en dos o tres más durante los próximos meses o durante el próximo año. Tenemos una pequeña representación parlamentaria de cuatro diputados regionalistas y aspiramos a crecer si la ciudadanía así lo estima.

Más allá de eso, en general, hay un acuerdo bastante sustantivo en el mundo político y en los partidos tradicionales de avanzar hacia la descentralización o de profundizar la descentralización. Mi impresión es que siempre desde el poder político, desde los partidos y desde los parlamentarios hay voluntad de avanzar, pero, en general, desde el Ejecutivo esa voluntad no se traduce en acciones concretas. Debemos reconocer que durante el gobierno pasado, la Presidenta Bachelet sí se atrevió, por lo cual tenemos la ley que permitirá elegir gobernadores regionales en 2020. Es un paso significativo e importante, sin lugar a dudas.

La ley de traspaso de competencias a los gobiernos regionales, aunque limitada, también es un paso significativo. Se van a traspasar, entre otras materias -lo mencionó el diputado Mirosevic-, los asuntos que tienen que ver con la Corfo, con el Fosis, entre otros, tremendamente relevantes para nuestra región. Pero, obviamente, si no vamos a tener financiamiento con algún grado de autonomía a través de una ley de rentas regionales -o como se le llame-, va ser una experiencia frustrada. Se podrían complicar más las cosas todavía en el actual sistema si no existe autonomía financiera en las regiones.

El hecho de establecer nuevas regiones, de traspasarles competencias y de autonomizar los ejecutivos a través de la elección de gobernadores regionales implica algo muy importante y sagrado -a mi juicio, debe serlo para todo el mundo político-: la profundización de la democracia. Lo que se está haciendo es profundizar la democracia, es permitir lo que en otros países es materia desde hace decenios o décadas: la posibilidad de elegir las autoridades regionales o provinciales. La idea es que la soberanía se pronuncie a nivel regional, no solo a nivel nacional, para elegir a su conductor, a su ejecutivo, a su parlamento regional o provincial, a su consejo. Eso es lo que conseguimos en Chile durante el gobierno pasado. Se trata de un esquema de profundización de la democracia que ocurre prácticamente en todo el mundo, pero que no había ocurrido en Chile, donde somos tremendamente centralizados.

Reitero: estamos ante un avance que significa una profundización de la democracia. Acercamos la decisión al nivel regional, al nivel local, para que los ciudadanos elijan quién los conducirá como ejecutivo. Pero, obviamente, este león debe tener dientes, debe tener recursos, para que no sea solo una promesa que no tenga ningún efecto concreto en la vida diaria.

En este país aún estamos muy centralizados y se siguen tomando decisiones que, en verdad, a quienes somos de regiones nos indignan; por ejemplo, el acuerdo de la Corfo y SQM, que ha sido tan criticado por muchos de nosotros. La decisión se tomó en el gobierno pasado -debo decirlo-, en el gobierno de Michelle Bachelet: fue un acuerdo del consejo de ministros de la Corfo, no solo del señor Bitran, excluido el ministro comunista que no fue citado a ese consejo -debo hacer esa salvedad-. Y se tomó la decisión de traspasar 350.000 toneladas más de litio metálico equivalente a esa empresa corrupta -no me voy a detener en ese caso, porque no es el objeto de esta sesión- sin una sola consulta a la región donde se encuentra esa riqueza que es del Estado de Chile, en pertenencias que hoy son de la Corfo; sin consultar a los habitantes de la región, sin consultar a los pueblos originarios que están en el salar de Atacama, en la Región de Antofagasta, o en el salar de Maricunga, en la Región de Atacama. No hay respeto en las decisiones.

Pongo esto como ejemplo, porque es pan de todos los días. Aparte de no haber respeto, muchas veces hay contradicciones entre lo que se dice y lo que se hace.

En tal sentido, ¿cómo es posible que en relación con una decisión de la envergadura de la que se propone, que compromete por décadas los recursos de una determinada región, ni siquiera se consulte a sus habitantes? Si bien la iniciativa constituye un avance, lo que propone el gobierno también representa una tremenda contradicción.

Por eso, las regiones requerimos de un grado de autonomía en la toma de nuestras decisiones, en el manejo de nuestros recursos y en las determinaciones respecto de cómo construimos nuestro destino y nos responsabilizamos de aquello. Esa es una manera de abordar el llamado conflicto de La Araucanía, conflicto que es una cuestión de orden político, por lo menos como lo vemos nosotros.

Las regiones debieran tener distintos grados de autonomía para adoptar sus propias decisiones en cuanto a cómo conducirse, lo que ayudaría a descongestionar y aliviar la tensión que se produce en una región como la de La Araucanía.

Eso se puede hacer por una vía muy simple, la que planteamos todos los días, pero muchas veces no practicamos: la vía de la democracia, de la soberanía. Esa es la solución o la manera de buscar un encuentro también en La Araucanía. ¡Así lo creemos! Y los regionalistas así lo hemos planteado y consignado en nuestros documentos. Regionalizar o descentralizar es profundizar la democracia. Si decimos que creemos en ella, debiéramos ponerla en práctica, ya que de esa manera podremos abordar mucho mejor estos conflictos.

Obviamente, el desarrollo debe estar de acuerdo con el modelo que cada región pretenda darse, y sobre la base de eso ella irá tomando sus respectivas decisiones. A lo mejor, algunas regiones quieren avanzar más en una determinada materia, mientras que otras, por ejemplo, pueden tener una visión más ecológica y ser más conservadoras en los aspectos relacionados con la defensa de la naturaleza. ¿Por qué no si se lleva a cabo dentro de un marco jurídico y constitucional? No hay que temer a la democracia. Lo señalo porque considero que esa es una de las falencias o problemas que hoy enfrentamos en nuestro país. Por eso se está viviendo una situación de disconformidad y de conflictos entre las regiones y el centro.

Un grupo de parlamentarios que conformamos la bancada Regionalista, que hoy preside el diputado Rodrigo González, hemos estado trabajando con el objeto de llegar a determinados entendimientos en algunas materias, a fin de avanzar.

Se nos viene la elección de gobernadores regionales y los traspasos hacia las regiones de una serie de funciones; pero hay una cantidad importante de desafíos que son de hoy, por ejemplo, en materia de recursos humanos, de la capacidad y del capital humano que tienen las regiones. Hay que reconocer que algunas están relativamente débiles en ese sentido, las que deben ser fortalecidas y preparadas para el traspaso de funciones y la toma de decisiones.

Esa situación debe ser abordada hoy, no el 2021, cuando se elija a los gobernadores regionales y se comience a hacer el traspaso. Se tiene que hacer eso en el caso de la ley de rentas regionales, de autonomía financiera fiscal, regional o cómo se llame, a fin de determinar, entre otros aspectos, de qué manera tendremos autonomía financiera en cada una de las regiones.

Por último, quiero señalar que a través del ministro del Interior y Seguridad pública y del ministro secretario general de la Presidencia, se ha propuesto al Presidente de la República abordar estos temas de la forma lo más transversal posible, pero con mucha claridad. Ojalá, el gobierno cumpla en esta materia y tengamos un sexto grupo de trabajo -comisión o como se llame- con el objeto de abordar en serio este tema tan sentido por Chile.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señor Presidente, no cabe duda de que debemos apoyar el proyecto en discusión para que la Región de Ñuble pueda funcionar apropiadamente; pero esta materia debiera ser una buena razón para reabrir un debate ponderado e informado sobre la gran transformación que la Presidenta Bachelet puso en marcha, de la cual puedo dar fe, ya que fui parte de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional. Como conocemos los propósitos que la Presidenta tuvo en mente para llevar adelante esa transformación, puedo señalar que lo que hoy se nos propone como expresión concreta de esa reforma deja mucho que desear.

Hay muchas materias pendientes. A modo de ejemplo, tal como la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional propuso, tanto en el gobierno pasado como en este hace falta una instancia que se haga cargo de la implementación de esta reforma, la cual, desarrollada en plenitud, no tengo dudas de que es o debiera ser la más importante de las últimas década en Chile.

Ahora, ¿quién está a cargo de esto? En el gobierno pasado -aprovecho de rendirle homenaje- fue el subsecretario de Desarrollo Regional. En este gobierno, no lo sabemos, y hago más las palabras del diputado Mulet, en el sentido de que realmente hace falta una comisión importante en este tema.

Todos nos felicitamos debido a que vamos a tener elección de gobernadores regionales, pero yo, que fui intendente por ocho años, me pregunto qué atribuciones va a tener el gobernador cuando los seremis y los directores regionales y provinciales dejen de tener relación con él, pues esas autoridades dependerán del delegado presidencial.

Entonces, cuando se habla de que los ministerios van a descentralizar potestades y recursos, en realidad lo que harán será descentralizar hacia los seremis y los directores regionales y provinciales, que seguirán dependiendo del poder central a través del delegado presidencial.

En esta materia hay un error conceptual muy grande, porque se confunde la dependencia administrativa con la autoridad para tomar decisiones. Aquí lo que habría que hacer es simplemente decir que el seremi de Obras Públicas seguirá cumpliendo con sus funciones normales, pero que todas las decisiones que tengan que ver con caminos regionales o provinciales, con obras portuarias o aeroportuarias, entre otras, forzosamente requerirán la aprobación del gobernador regional. De esa manera se evitaría esta confusión, porque el meollo del asunto está en cómo se traspasarán las funciones administrativas, que es el ámbito en el que surge la resistencia de los funcionarios y de los sindicatos. Lo que se quiere descentralizar son las decisiones, no la administración, de modo que el planteado es otro aspecto pendiente.

Por lo anterior, creo que es una obligación de nuestra Corporación asumir un rol activo en la continuación de la implementación de esa tan importante iniciativa, la que, insisto, a mi juicio tiene grandes carencias en estos momentos.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Por petición del Comité Partido por la Democracia, cito a reunión de Comités sin suspender la sesión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que adecua las leyes que indica en razón de la creación de la Región de Ñuble.

Se hace presente que su artículo 1° requiere para su aprobación el voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, por tratar materias propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MULET (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascañán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniela; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galliguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutía, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto al Senado.

**AMPLIACIÓN DE ALTERNATIVAS DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICA
PROFESIONAL PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE ABOGADO
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N^{OS} 7793-07, 8476-07, 9874-07 Y
10307-07) [CONTINUACIÓN]**

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica el Código Orgánico de Tribunales en materia de práctica profesional para obtener el título de abogado.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión sesión 37^a de la presente legislatura, en 14 de junio de 2018, oportunidad en que se rindieron los informes de las comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de la de Hacienda.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, son miles los estudiantes de derecho a lo largo del país que se verán beneficiados con la aprobación de este proyecto, pues podrán optar a una alternativa distinta a las corporaciones de asistencia judicial para dar cumplimiento a este requisito de realizar práctica profesional.

Como abogado, puedo reafirmar lo importante que es modernizar este sistema, ya que, por ser muy burocrático y engorroso, afecta negativamente a aquellos estudiantes que se encuentran en vías de titulación profesional, después de haber superado una exigente malla curricular que, según indican las cifras, en la mayoría de los casos toma un tiempo muy superior a los diez semestres, que es el mínimo de su duración.

Lo precario del actual sistema nos lleva a la realidad de encontrarnos con estudiantes que deben esperar gran tiempo por un espacio para realizar su práctica profesional, quienes en muchos casos deben trasladarse a lugares distantes de sus domicilios para cumplir esta exigencia, sin ayuda o subsidio que les permitan sobrellevar en parte los gastos en que incurren, ya que los traslados, la alimentación y los eventuales gastos por otros conceptos, como prestaciones de salud, en los que deban incurrir no son cubiertos por el sistema, sino que deben costearlos ellos mismos; solo gozan de un precario seguro que opera en caso de accidentes.

Quizás a los parlamentarios de la Región Metropolitana esta situación no debe hacerles mucho sentido, toda vez que allá las distancias son menores, pero cuando a un estudiante de derecho que vive en la comuna de Paillaco le corresponde trasladarse a Lago Ranco o a Panguipulli, claramente estamos hablando de una exigencia superior en el camino a obtener el título de abogado.

Además, esta iniciativa entrega a los estudiantes una alternativa de especialización, al abrirles un abanico de instituciones relacionadas con diferentes áreas del derecho en las cuales realizar su práctica profesional, lo que sin duda constituirá un elemento motivacional importante que elevará la calidad de las prácticas profesionales. Asimismo, reconoce el trabajo que realizan estudiantes que se desempeñan actualmente en instituciones ligadas al ámbito del derecho.

No puedo dejar pasar esta oportunidad para hacer mención a un aspecto muy relevante relacionado con esta iniciativa, que dice relación con los beneficiarios directos de las prácticas profesionales realizadas por los estudiantes de derecho, que son las personas más pobres de nuestro país, que no poseen los medios económicos para solventar los servicios profesionales de un abogado y dependen de este servicio para efectuar importantes trámites judiciales y resolver problemas relevantes de su vida personal.

Debemos avanzar hacia la implementación de un sistema mejor, uno que brinde más beneficios, tanto a los estudiantes que entregaran de manera gratuita sus conocimientos adquiridos, como a los usuarios, que deben contar con acceso igualitario y de calidad a la justicia.

Podríamos referirnos también a la gran diferencia que se produce cuando un estudiante que está en este proceso de recibirse de abogado y recién está aprendiendo a litigar, se enfrenta, en representación de personas humildes, a profesionales ya formados y con experiencia, que actúan en representación de quienes cuentan con los recursos necesarios para pagar sus servicios de manera privada. Claramente, el sentido de la igualdad se trastoca absolutamente en esas situaciones.

Apoyaré con gran entusiasmo este proyecto de ley, porque me tocó vivir, al igual que muchos, situaciones como las descritas al inicio de mi intervención. Estudié en Valdivia, hice mi práctica en Máfil, donde atendía a los usuarios del sistema, y debía tramitar en San José de la Mariquina, y todos esos traslados los costaba generalmente con recursos propios.

Como dije, apoyo con gran entusiasmo este proyecto de ley y desde ya manifiesto mi absoluta disposición para trabajar con miras a mejorar todos aquellos aspectos relacionados con el acceso a la justicia, ya que, sin lugar a dudas, los directos beneficiarios de cualquier iniciativa ligada a esta materia son las personas más humildes de mi región y, obviamente, del resto del país.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ramón Galleguillos.

El señor **GALLEGUILLLOS**.- Señor Presidente, el proyecto de ley en debate tiene por objeto ampliar las instituciones con las cuales las corporaciones de asistencia judicial podrán celebrar convenios para la realización de la práctica profesional del postulante al título de abogado y, además, permitir a los funcionarios o empleados del Ministerio Público, de la Defensoría Penal Pública y de las corporaciones de asistencia judicial solicitar el reconocimiento de la labor jurídica que han realizado en esas instituciones para que se les dé por cumplida la exigencia de práctica profesional, en caso de reunir los requisitos establecidos en el proyecto de ley, privilegio ya consagrado para los funcionarios del Poder Judicial.

La práctica profesional de los abogados es distinta a las de otras profesionales, dado que ellos deben esperar a egresar para optar a esta práctica, que es de seis meses.

Sumado a lo anterior, la práctica profesional del postulante a abogado es muy limitada, a diferencia, por ejemplo, de la de un estudiante de ingeniería, que puede hacerla en una empresa privada. En el caso de los estudiantes de derecho, solo se les permite hacerla en las corporaciones de asistencia judicial y en algunos pocos servicios con los que dichas corporaciones tienen convenio.

Lo descrito genera dos inconvenientes a los postulantes: el primero dice relación con los tiempos de espera, que usualmente, en las ciudades más grandes, puede durar varios meses. El segundo es uno que perjudica directamente al estudiante, y consiste en que este no tiene posibilidad alguna de elegir, en la mayoría de los casos, dónde hacer su práctica profesional, conforme a sus propias expectativas laborales a futuro. Así, por ejemplo, si un estudiante quiere dedicarse al derecho penal, usualmente no podría elegir hacer su práctica en esa área, dado que la selección es al azar.

Finalmente, muchas veces sucede que los estudiantes trabajan en las mismas instituciones que prestan algún servicio o asesoría legal o judicial, como el propio Poder Judicial o el Ministerio Público, y la actual legislación no permite hacer la práctica en estas instituciones y mucho menos convalidar el tiempo trabajado en ellas.

Este proyecto de ley considera algunas de las problemáticas antes descritas, pues amplía las instituciones con las que las corporaciones de asistencia judicial pueden establecer convenios, lo que ayudará a disminuir los tiempos de espera y expandirá la gama de áreas del derecho a las cuales los postulantes podrán optar.

Además de lo anterior, permite que los funcionarios que trabajan en la Defensoría Penal Pública, el Ministerio Público o en las propias corporaciones de asistencia judicial puedan convalidar el trabajo que han realizado en esas instituciones para que se les tenga por cumplida la práctica profesional y poder así optar al título de abogado.

Por todo lo expuesto, aprobaré esta propuesta, que me parece justa para todos los estudiantes de las escuelas y facultades de derecho de nuestro país.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, el proyecto que votaremos hoy trata sobre los requisitos para obtener el título de abogado, en particular sobre la realización de una práctica profesional que es obligatoria, que debe durar seis meses y que regularmente se hace en la oficina de la corporación de asistencia judicial del domicilio del postulante.

Esta materia está regulada por una normativa que es muy antigua y ha sido fuertemente cuestionada, porque es una carga que soportan pocas profesiones y que obliga al postulante prácticamente a abandonar sus trabajos personales o cualquier proyecto que esté desarrollando, pues deberá dedicarse plenamente, durante esos seis meses, sin ninguna retribución, a servir a los demás. Si uno lo compara con otras profesiones, prácticamente ninguna tiene una carga de este tipo, por lo cual se requiere una revisión completa de esta situación, para mejorar sobre todo la precariedad en que hoy se realiza esta práctica profesional.

Esta práctica está regulada en el artículo 523 del Código Orgánico de Tribunales, que establece que esa obligación de práctica profesional de seis meses en una corporación de asistencia judicial también se puede realizar en otros lugares con los cuales la corporación tenga un convenio, como, por ejemplo, el Ministerio Público o la Defensoría Penal Pública, que permita realizar u homologar el trabajo que ambas instituciones realizan como una práctica profesional.

Algunas corporaciones, en uso de su autonomía y de la descentralización de que gozan, han celebrado convenios con otras instituciones que también proporcionan asistencia judicial o asesoría jurídica gratuita, como el Servicio Nacional del Consumidor, el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género o el Departamento de Extranjería, entre otras. Pero no todas las corporaciones realizan esos convenios, puesto que han tenido algunos reparos de la Contraloría y de sus propios estatutos. En consecuencia, era necesario que un proyecto de ley resolviera esa situación, particularmente la de muchos postulantes que han egresado de la carrera de derecho, que trabajan en la administración pública y no tienen la posibilidad de cumplir con ese requisito en las corporaciones de asistencia judicial, en el Ministerio Público o en la Defensoría Penal Pública. Para ellos, la alternativa era pedir un permiso sin goce de sueldo durante seis meses, lo que dejaba en una situación desmedrada a su familia, para cumplir con el sueño de titularse como abogado.

Por eso requirieron a esta Corporación que planteara una iniciativa que solucionara esa situación, la que hoy sometemos a la consideración de la Sala, de la cual se desprende que el estudiante de derecho y futuro abogado tiene que desarrollar sus habilidades por medio de una práctica y debe hacerlo de manera expedita, no con los problemas que existen hoy por las pocas plazas de que se dispone para una gran cantidad de postulantes.

La primera mejora que hace el proyecto de ley es que permite expresamente que las corporaciones de asistencia judicial puedan celebrar convenios para prestar asesoría gratuita de esta naturaleza a otros organismos, servicios o instituciones que, con arreglo a la ley o a sus estatutos, presten asistencia jurídica o judicial gratuita.

Hago notar que se refiere a asistencia jurídica o a asistencia judicial, que son cosas distintas. La primera de ellas tiene que ver con dar más bien asesoría, es decir, opiniones legales sobre asuntos que les toca resolver, que es una de las áreas en las que un abogado se desarrolla. La otra se relaciona con la asistencia judicial, que dice relación con su formación como litigante, que no es la única o exclusiva de los abogados.

Adicionalmente, el proyecto de ley también innova, por cuanto permite ampliar el reconocimiento del trabajo que realizan en la administración pública como si fuera una práctica de las que establece el artículo 523 del Código Orgánico de Tribunales; es decir, asimila el trabajo de algunos funcionarios públicos a esa práctica profesional.

En la actualidad, existe este beneficio para los funcionarios del Poder Judicial que tienen más de cinco años de servicio y han cumplido con sus funciones en las primeras cinco categorías del escalafón de empleados de secretaría de un tribunal.

En el proyecto de ley se buscó ampliar ese beneficio hacia otras instituciones que también tienen funcionarios públicos que prestan algún tipo de asesoría jurídica y que habían sido excluidos de esta disposición inicial.

Pues bien, hoy hemos extendido este beneficio a los funcionarios del Ministerio Público, de la Defensoría Penal Pública y de las propias corporaciones de asistencia judicial que

hayan cumplido al menos cinco años de servicio en el desempeño de funciones de orientación o asistencia jurídica durante seis meses, siempre y cuando hayan tenido una buena conducta.

Ciertamente, son dos mejoras que van en el sentido correcto, al posibilitar que más funcionarios puedan acceder a esta profesión y dar la debida asesoría a numerosas personas que requieren de esos servicios.

Agradezco a diversas organizaciones de funcionarios de la administración pública que han respaldado esta iniciativa y que nos acompañaron durante la discusión de este proyecto de ley, algunos de los cuales están presentes en las tribunas, como los representantes de las asociaciones de funcionarios del Ministerio Público, de la Defensoría Penal Pública, de las corporaciones de asistencia judicial y de la Academia Judicial, así como a los académicos que aportaron sus opiniones durante la tramitación de la iniciativa destinada a mejorar esta situación.

(Aplausos)

Sin duda, quedan varios temas pendientes vinculados a la práctica profesional, a las condiciones en que se desarrolla y también al acceso a la justicia, que habrá que revisar a través de otro proyecto de ley.

Las corporaciones siguen teniendo un gran nivel de precariedad en la infraestructura en que funcionan en las distintas comunas del país, las que a veces no contemplan un espacio digno para prestar ese noble servicio, lo que repercute en el acceso a la justicia de las personas que recurren a ese tipo de servicio gratuito, que generalmente son las de menores recursos económicos.

Además, hoy los estudiantes y todos los postulantes tienen que prestar ese servicio durante seis meses, pero ni siquiera cuentan con seguros de salud ni por accidentes, asignaciones de movilización ni de colación, u otra retribución que compense el trabajo realizado. Es una labor altruista, gratuita, que muy pocos o casi nadie valora, de manera que debemos revisar las condiciones mínimas de esas prácticas.

Por eso, espero que el proyecto se apruebe hoy, para solucionar, por lo menos, esta parte que hoy conocemos, con el objeto de que el Ejecutivo se haga cargo de realizar un mejoramiento y una modernización sustancial de todo el sistema, que haga carne el acceso a la justicia que la Constitución asegura a todos los chilenos.

Este es un compromiso que data del primer gobierno del Presidente Piñera, pero que hasta hoy tiene pocos indicios de poder realizarse.

Votaré favorablemente la iniciativa e insto a nuestras bancadas para que también la respalden, porque ha existido un consenso unánime en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para aprobar este beneficio en general y en particular, que hoy reciben varios miles de funcionarios públicos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, me parece que el proyecto es adecuado y acorde con las necesidades de los miles de estudiantes de derecho que existen en la actualidad.

Permitir la práctica en organismos o instituciones que en general presten asistencia jurídica gratuita, previo acuerdo con la corporación de asistencia judicial, va de la mano con el espíritu social que implica la justicia.

Sin embargo, es bueno recordar que esto se da en la práctica con los organismos con que la corporación tiene convenios, como municipalidades, Gendarmería, Sename, Sernac, entre otros.

Por su parte, mantener a la corporación de asistencia judicial a cargo de las prácticas permite dar seriedad a estas, pues la corporación, mediante su consejo directivo, analizará requisitos, prestigio de la institución, evaluaciones, etcétera. Todo ello debería plasmarse en un reglamento que se dicte para estos efectos. A mi entender, es aquí donde existe una debilidad en el proyecto fusionado, ya que no se ha regulado qué pasará a la entrada en vigencia de la ley. De acuerdo con lo expuesto, esta solo podrá hacerse efectiva transcurrido un año o, más bien dicho, cuando se dicte el reglamento.

Debiese existir una norma transitoria en el mismo proyecto que regule la situación de los postulantes y requisitos que deben cumplir la corporación y las instituciones con las que celebre convenios, en el plazo que medie entre la aprobación del proyecto de ley y la dictación del reglamento.

Por eso creo que el proyecto debe volver a la comisión para hacer el ajuste adecuado. De lo contrario, será letra muerta en tanto no se dicte el reglamento o, más que letra muerta, esto seguirá funcionando como ha ocurrido hasta la fecha.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, la iniciativa en comento tiene su origen en una moción que presenté en 2015 junto con la diputada Paulina Núñez, la entonces diputada Karla Rubilar, los diputados Juan Antonio Coloma, Issa Kort y Jorge Rathgeb, y los entonces diputados Germán Becker y Cristián Monckeberg, y en otras tres mociones que han dado paso a este proyecto refundido cuyo objetivo es modificar el Código Orgánico de Tribunales en materia de práctica profesional para obtener el título de abogado.

El proyecto busca modificar el artículo 523 del Código Orgánico de Tribunales, que señala los requisitos para poder ser abogado en nuestro país. La iniciativa mantiene invariables las exigencias contempladas entre los números 1° y 4°, esto es, tener veinte años de edad, tener el grado de licenciado en Ciencias Jurídicas otorgado por una universidad, en conformidad a la ley; no haber sido condenado ni estar actualmente acusado por crimen o simple delito que merezca pena aflictiva, y tener antecedentes de buena conducta. La modificación se produce en el número 5°, en el que se establece haber cumplido satisfactoriamente una práctica profesional por seis meses en las corporaciones de asistencia judicial, pues se busca

ampliarlo de acuerdo con la realidad y la necesidad, porque actualmente tenemos regiones donde la práctica de abogado no se puede realizar por la falta de cupos.

En consecuencia, se pretende que la práctica se pueda realizar además en otros organismos, servicios o instituciones que, con arreglo a la ley o a sus estatutos, presten asistencia jurídica o judicial gratuita en virtud de convenios que podrán celebrar las respectivas corporaciones a través de su consejo directivo.

Por lo tanto, pretendemos ampliar los lugares donde se pueda realizar la práctica judicial o, al menos, tener la posibilidad de convalidarla con más instituciones.

Este es un gran paso para la obtención del título de abogado. En el papel se señala que la duración de la carrera puede llegar a ser de 10,5 semestres, pero según una serie de estudios, la carrera se podría extender hasta diecisiete semestres, y la causa principal es la tardanza en poder realizar la práctica profesional.

Según la ley N° 17.995, los únicos lugares autorizados para realizar la práctica profesional son los centros de la Corporación de Asistencia Judicial, incluyendo únicamente los convenios que esta tiene con superintendencias y otros órganos públicos.

El requisito 5° del mencionado artículo hace que el proceso sea lento y poco efectivo, toda vez que en diversas regiones no existen los cupos disponibles para postular, ya que los egresados al año en conjunto son más de 4.000.

El proyecto no pretende modificar la práctica que se está realizando en los centros asistenciales, sino ampliar los lugares donde esta se pueda realizar o convalidar con más instituciones. De esta manera, podrían ser las facultades de Derecho, a través de sus clínicas jurídicas, que hoy, en la práctica, realizan los alumnos de los últimos años.

Por lo tanto, en caso de que el proyecto sea aprobado provocará un avance, pues les facilitará el camino a todos los egresados de derecho para la obtención de su título de abogado con mayor celeridad, lo cual contribuirá a reducir la deuda educacional que tienen algunos estudiantes al egresar de la carrera, que se acentúa al ingresar a una práctica gratuita por seis meses que, además, no comienza de inmediato.

El espíritu del proyecto es acelerar y facilitar la realización de la práctica profesional, ampliando su ámbito desde las corporaciones de asistencia judicial a otros organismos, servicios e instituciones que presten asistencia jurídica o judicial gratuita, de acuerdo a un convenio con el consejo directivo de la respectiva Corporación. Por ello, lo votaré a favor.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, en primer lugar, celebro que estemos discutiendo este proyecto de ley, y desde luego felicito a sus autores.

En la Región del Maule, especialmente en la ciudad de Talca, son muchos los estudiantes de derecho repartidos en las facultades de ciencias jurídicas y sociales de diferentes universidades, como la Universidad de Talca, la Universidad Autónoma y la Universidad Santo Tomás, entre otras.

He tenido la oportunidad de conversar con varios estudiantes de derecho, quienes me han planteado su inquietud respecto de la práctica profesional que deben realizar como requisito para obtener el título de abogado, lo que se agrega al examen de grado y a la difícil malla curricular de la carrera. En muchos casos, los estudiantes egresados se encuentran con una serie de dificultades para realizar la práctica profesional. Por ello, necesitan que se amplíe el abanico de instituciones en las que puedan realizar su práctica profesional.

Recientemente, la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana firmó un convenio con el Servicio Jesuita a Migrantes, lo que ciertamente es una nueva opción para los estudiantes de dicha carrera. Sin embargo, es necesario continuar extendiendo las oportunidades hacia otras entidades públicas y privadas, a fin de que los futuros abogados de nuestro país puedan desplegar con mayor libertad y densidad sus potencialidades, avanzando hacia una educación y formación jurídica más integral, anhelo -estoy seguro- que compartimos los miembros de la Cámara.

Por lo anterior, con la convicción de avanzar en nuevos convenios, no solo para las casas de estudios superiores de Santiago, sino también para las instituciones y los estudiantes de nuestras regiones, tantas veces postergados y dejados de lado, votaré favorablemente el proyecto. Como dije, me parece una iniciativa muy buena, pues entregará mayores facilidades a los estudiantes de derecho para realizar su práctica profesional.

Anuncio mi voto favorable a la iniciativa.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, sin lugar a dudas, el proyecto que estamos discutiendo viene a saldar una deuda histórica que como Congreso Nacional tenemos con aquellos jóvenes, y a veces no tan jóvenes, que han estudiado derecho y que, dada la complejidad y extensión del proceso de titulación, no han podido obtener su título profesional porque han debido trabajar para suplir, probablemente, sus necesidades familiares.

Debemos recordar que el proceso de titulación de los abogados y abogadas de nuestro país es bastante más complejo que el de los estudiantes de otras carreras, pues este es un título profesional que entrega un Poder del Estado, el Poder Judicial, y no la institución de educación superior misma, lo cual agrega tiempos de trámites burocráticos excesivos.

Por otra parte, la obligatoriedad de la práctica profesional, que significa prestar servicios para el Estado sin percibir ningún tipo de beneficio o, incluso, lo más mínimo -aquí me refiero a las palabras del diputado Leonardo Soto- que cualquier otro trabajador merece, como es un seguro contra accidentes y el derecho a colación, representa una carga excesiva para jóvenes que en muchos casos no tienen los recursos para solventar sus gastos por el tiempo en que deberán estar alejados del trabajo remunerado a fin de realizar esta práctica.

Este proyecto, que reconoce el tiempo de trabajo en el Poder Judicial como práctica profesional, es un tremendo avance, pero no soluciona todos los problemas que tienen los egresados de Derecho para insertarse de manera rápida en el mundo laboral.

Apoyo el proyecto, pero también quiero llamar la atención respecto del trato discriminatorio que ejerce el Estado en relación con los estudiantes de Derecho. El Estado debe dar un trato igualitario y hacerse cargo de aquellos gastos mínimos que esta práctica requiere. Es inaceptable que los jóvenes pasantes deban llevar su almuerzo, utilizar sus computadores personales e, incluso, muchas veces desembolsar de sus bolsillos dinero para pagar fotocopias u otros tipos de insumos básicos para cumplir con sus funciones.

Pero esto no todo. Sin duda, realizar una práctica de seis meses en estas condiciones es excesivo, y dada la gran cantidad de escuelas de derecho que se han fundado en el país en los últimos años, el sistema se encuentra atochado y con listas de espera que extienden aún más el proceso posterior al egreso de la universidad. Ya es casi utópico terminar la carrera de Derecho y titularse de abogado en cinco años.

Espero que este proyecto de ley, que aprobaré con mucho gusto, sea el comienzo para rediseñar el sistema completo de prácticas para los futuros abogados y abogadas, y que a su vez comencemos a valorar el trabajo que ellos realizan día a día.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, seguí de cerca la discusión del presente proyecto, que, en lo sustantivo, está bastante bien enfocado en un tema sobre el que existen distintas miradas.

Por un lado, tenemos la mirada del estudiante de derecho, que entiende que hay una asimetría respecto de una carga pública que no cumplen egresados de otras carreras. Ello pone en el tapete la pregunta de por qué otros egresados de carreras universitarias no cumplen igualmente con una retribución mínima de servicio público para el país.

En segundo lugar, pone en el tapete el acceso a la Justicia. No es lo mismo quien litiga con un profesional privado, pagado, remunerado o con años de experiencia que quien litiga con una persona con escasa preparación, que viene egresando de la universidad y que, en igualdad de condiciones o de armas jurídicas, debe defender a una persona vulnerable que también reclama por justicia.

Eso habla -tal vez sea otro el foro público para abordar el tema- de que debemos debatir sobre el sistema judicial de defensa gratuita para acceder a la justicia. No hay un sistema genuino de condiciones de acceso a la Justicia si lo enfocamos desde el punto de vista del grado de preparación de los colegas que están recién egresados de sus respectivas universidades.

Quiero aprovechar esta discusión -tal vez no es tan popular lo que voy a decir- para hacer un punto sustantivo relacionado con la idoneidad y la cantidad de abogados que egresan mensualmente de las distintas universidades. Digo "mensualmente" porque cuando juré como abogado esa ceremonia se efectuaba una vez al mes. Hoy, prácticamente, hay lista de

espera. Ocurre todas las semanas. Son muchos los abogados que se están recibiendo de las distintas universidades, y la cantidad no necesariamente refleja la calidad.

Hace poco tuvimos una reunión con el presidente de la Corte Suprema, quien nos llamó a plantear o discutir en serio la diferencia entre el egreso y la licenciatura en ciencias jurídicas y sociales, y, por otro lado, la posibilidad de incidir o alegar en un tribunal de justicia.

También se planteó la inquietud de por qué existe una diferencia entre la carrera de medicina y la de derecho. En la carrera de medicina se puede egresar de distintas universidades, pero finalmente se debe rendir un examen único -el Eunacom-, que estandariza las competencias y habilidades de una persona para practicar medicina en nuestro país, o, a lo menos, para prestar sus servicios en el sistema público.

Por otro lado, tenemos una gran cantidad de abogados egresando, que pasan a servir como profesionales con disímiles competencias en cuanto a sus habilidades e idoneidad para, por ejemplo, defender a una persona en un juicio. Si bien el proyecto no pone el foco en ello, quiero aprovechar esta importante tribuna, la del Congreso Nacional, para que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento se abra al debate respecto de estandarizar las competencias y habilidades para practicar el derecho en nuestro país.

Una cosa es la licenciatura -en esto existe libertad de cátedra y corresponde a cada una de las universidades licenciar a sus egresados- y otra la capacidad para comparecer en un juicio con un título, entregado por la Corte Suprema, que debe contar con un estándar de idoneidad, más allá de la sola práctica profesional, donde la corte o el Poder Judicial no tiene tuición ni competencia alguna para calificar a aquellas personas que se licencian.

Me atrevo a decir seriamente que debe existir la posibilidad de que la corte tome un examen nacional de competencias que uniforme o estandarice un mínimo común respecto de las personas que van a titularse como abogados. Así ocurre en diversos lugares de Estados Unidos de América. Allí no se califica a un egresado para ejercer en todo el país; el examen se rinde respecto de las condiciones de un estado en particular, porque las condiciones habilitantes son distintas en cada lugar.

Anuncio que votaremos favorablemente el proyecto, porque destraba muchas asimetrías desde el punto de vista de la titulación de un abogado.

Finalmente, pongo sobre la mesa la discusión respecto de estandarizar y, por qué no, entregar definitivamente al Poder Judicial la posibilidad de calificar los estándares mínimos y las competencias de quienes sirven como abogados.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señor Presidente, soy abogada y me motivé a hablar al final del debate.

Durante muchos años la carrera de abogado estuvo reservada para los hombres y solo para los de cierto nivel socioeconómico, básicamente los pertenecientes a la aristocracia chilena.

Nuestros primeros presidentes de la república y los padres de la patria, por ejemplo, pasaban por la escuela de derecho, en particular por mi escuela de derecho, la de la Universidad

de Chile. Sin embargo, con los años ello se fue democratizando. Ya no solo llegaban a las escuelas de derecho los hijos de los aristócratas, sino que también llegamos los hijos de los obreros. Algunos abogados que hoy estamos en esta Sala tenemos esa condición. Lo digo con mucho orgullo.

Provengo de una familia humilde, y para muchos de nosotros la práctica profesional era un costo adicional, porque así como otros podían salir a la vida laboral, nosotros debíamos cumplir con esta especie de servicio militar durante seis meses, con jefes de corporación que a veces funcionaban como patrones de fundo. Ni siquiera teníamos derecho a contar con mínimas concesiones en situaciones de emergencia; ni siquiera teníamos derecho a licencias médicas.

El proyecto es un avance, porque al menos permite homologarnos con algunos cargos que son remunerados. Sin embargo, se debería avanzar también en la inclusión de derechos laborales y en otros derechos, como los permisos pre- y posnatal.

En mi caso, fui madre cuando era postulante y el padre de mi hijo estaba haciendo su práctica profesional. Sin embargo, él no tuvo permiso para ir a verme a la clínica cuando se produjo el parto, lo que me parece brutal.

Por lo tanto, es necesario y urgente avanzar en ese derecho para los postulantes.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, valoro este proyecto de ley que permite a las corporaciones de asistencia judicial, que son los lugares donde realizan la práctica profesional los egresados de la carrera de derecho que aspiran a recibir el título de abogado por parte de la Corte Suprema, suscribir convenios para ampliar el catálogo de instituciones en que los postulantes pueden realizar sus prácticas profesionales.

Especialmente, valoro que puedan suscribir convenios con las clínicas jurídicas de las universidades. Hay muchas universidades que prestan servicio de clínica jurídica gratuitamente al público en general en diversas comunidades y poblaciones, para que los estudiantes, mediante esa práctica, puedan adquirir las destrezas propias del ejercicio de la profesión de abogado. Por consiguiente, al institucionalizar ese tipo de práctica profesional, las universidades tendrán que especializarse en estas materias, lo que permitirá generar una sana competencia entre las distintas casas de estudio para capacitar mejor a los estudiantes.

Asimismo, el proyecto propone realizar la práctica profesional en otras instituciones del Estado y también convalidar como práctica el trabajo que han realizado muchas personas en distintas reparticiones públicas, para que puedan recibir el título de abogado.

Si bien hay un vacío legal en materia laboral, toda vez que se realiza una práctica gratuita, es valorable que los jóvenes egresados puedan devolver gratuitamente algo al Estado y a la comunidad de lo mucho que han recibido durante el estudio de la carrera.

En Inglaterra y en otros países, los jóvenes realizan la práctica profesional en los bufetes de abogados, que son los que certifican ese hecho. Valoro que este proyecto de ley se abra a que exista esa posibilidad, de manera que los jóvenes salgan con una muy buena preparación y sirvan al país con la profesión de abogado, que también tengo la honra de ejercer.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código Orgánico de Tribunales en materia de práctica profesional para obtener el título de abogado.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez

Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Ascencio Mansilla, Gabriel; Matta Aragay, Manuel.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para su segundo informe.

**MODIFICACIÓN DE DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1, DE 2005, DEL
MINISTERIO DE SALUD, EN MATERIA DE LIBRE DISPOSICIÓN DE
EXCEDENTES DE COTIZACIONES EN ISAPRES
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11591-11)**

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, en materia de consulta, administración y uso, por parte del afiliado, de los excedentes de cotización de isapres.

Diputado informante de la Comisión de Salud es el señor Juan Luis Castro.

Antecedentes:

-Moción, sesión 120ª de la legislatura 365ª, en 25 de enero de 2018. Documentos de la Cuenta N° 11.

-Informe de la Comisión de Salud, sesión 36ª de la presente legislatura, en 13 de junio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Salud, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, sobre el proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, en materia de consulta, administración y uso, por parte del afiliado, de los excedentes de cotización de isapres, iniciado en moción de los diputados Loreto Carvajal, Cristina Girardi, Manuel Monsalve y Víctor Torres, y de los entonces diputados Miguel Ángel Alvarado, Daniel Farcas, Marco Antonio Núñez y Karla Rubilar.

La idea matriz o fundamental del proyecto es permitir que los afiliados a las isapres puedan, dentro del marco establecido, regulado y permitido por la ley, disponer libremente y en línea de sus excedentes de cotizaciones, incluyendo en ello a los prestadores que libremente escoja el afiliado.

Fundamentos del proyecto contenidos en la moción

La moción hace presente y recuerda que, en noviembre de 2017, se canceló el registro de la isapre Masvida, la que desde 2016 había enfrentado problemas de solvencia y liquidez respecto del cumplimiento de sus obligaciones económicas y financieras. Lo anterior motivó que dicha isapre fuera objeto de un régimen especial de supervigilancia y control por parte de la Superintendencia de Salud que derivó en la posterior designación de un administrador provisional.

En el proceso de auditoría efectuado a esa isapre, se constató que no existía una clara aplicación de los excedentes por parte del sector y que los usuarios que tienen excedentes no los pueden asignar libremente dentro del listado que contempla el artículo 188 de la ley de isapres.

Como una forma de remediar esa situación y de empoderar adecuadamente al usuario que goza de excedentes, se propone que las isapres deben adecuar sus sistemas, tanto informáticos como de difusión, para que sus afiliados puedan libremente, de manera automática y en línea, decidir en qué ocupan sus excedentes de cotización, dentro del listado del propio artículo 188 de la ley de isapres.

Estructura del proyecto

La moción original está constituida por un artículo permanente y uno transitorio. El primero modifica el artículo 188 del decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, mediante el cual se regula cómo pueden ser utilizados los excedentes por los afiliados. El

artículo transitorio establece un plazo para que las isapres adecuen sus sistemas informáticos a lo prescrito en la ley.

Discusión general

En la discusión general, la comisión escuchó al superintendente de Salud y al presidente de la Asociación de Isapres, quienes manifestaron sus puntos de vista y observaciones.

En el debate del proyecto, varios diputados manifestaron su opinión de apoyo a la iniciativa, y varios agregaron que, no obstante ello, es indispensable hacer un llamado a tener mayor solidaridad en el sistema, sobre todo hoy, en que se habla de un seguro único nacional, en que el riesgo no es asumido por una sola persona, sino que es colectivo, donde los más jóvenes aportan con su cotización a los adultos mayores, a fin de que cuenten con mayores recursos para sus atenciones, lo que constituye un avance, un primer paso, pero se espera que cuando el Ejecutivo ingrese la iniciativa sobre las modificaciones a las isapres se contemple un sistema más solidario.

Asimismo, se hizo hincapié en hacer más explícitos y públicos los beneficios del proyecto, puesto que el 90 por ciento de las personas desconoce el derecho y ello puede conducir a que no se utilicen, con el consiguiente desmedro de los afiliados o cotizantes.

Se señaló la importancia del uso *online* del sistema, pero también la necesidad de que ello pueda utilizarse vía manual, ya que hay afiliados que no tienen cómo acceder a recursos informáticos para hacer el trámite. La idea es que las isapres se ocupen de que los afiliados estén bien informados y puedan acceder con facilidad a hacer uso de sus excedentes.

Se recalcó que esta iniciativa no hace otra cosa que regular lo que ya está dispuesto en la norma vigente, en términos de permitir que el usuario haga uso de sus excedentes y que estos no queden para la isapre, todo lo cual no obsta a que en algún minuto se avance en la discusión sobre qué seguro se quiere, de manera que este sea más solidario, como es el planteamiento, y exista un fondo de compensación de riesgo similar al que hoy existe para las enfermedades del AUGE.

Aquí se está regulando el derecho de propiedad que tienen los usuarios afiliados al sistema de isapres y a los excedentes de sus propias cotizaciones.

Todos coincidieron en que es de toda justicia que si un afiliado hace una cotización que excede lo que por ley debe cotizar, pueda hacer uso de esos excedentes. Se recordó lo que hacen las isapres mediante convenios con prestadores que muchas veces implican una restricción práctica para el uso de los excedentes por parte de los afiliados al sistema.

Por tal motivo, esta iniciativa resuelve y da claridad a los usuarios sobre este tema.

Votación del proyecto

La comisión, compartió los objetivos y fundamentos generales tenidos en consideración en la moción, y luego de recibir las opiniones, explicaciones y observaciones de las personas e instituciones individualizadas, que permitieron a sus miembros formarse una idea de la conveniencia de la iniciativa legal sometida a su conocimiento, procedió a aprobar la idea de legislar y el proyecto en particular por la unanimidad de los diputados presentes.

Votaron a favor los diputados Jaime Bellolio, Andrés Celis, Miguel Crispi, Jorge Durán, Sergio Gahona, Claudia Mix, Erika Olivera, Patricio Rosas, Víctor Torres (en reemplazo del diputado Daniel Verdessi), y quien les habla, Juan Luis Castro.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, quiero hacer hincapié en lo que significa este proyecto, que es bastante menor en términos de la regulación que podemos hacer sobre las instituciones de salud previsional, pero que habilita un sistema para resolver una situación que afecta a muchas más personas de las que creemos.

El proyecto dispone que “cada institución de Salud Previsional deberá habilitar un sistema en línea que permita a los afiliados verificar sus excedentes y determinar su uso y destino libremente entre todas las alternativas descritas en este artículo”. Dichas alternativas son: cubrir cotizaciones en caso de cesantía; copago, esto es, aquella parte de la prestación que es de cargo del afiliado; financiar prestaciones de salud no cubiertas por el contrato; pagar las cuotas de los préstamos de salud que la institución de salud previsional le hubiese otorgado al afiliado; cubrir cotizaciones adicionales voluntarias; financiar un plan de salud cuando el afiliado reúna los requisitos que la ley establece para pensionarse, durante el lapso comprendido entre la solicitud de la jubilación y el momento en que esta se hace efectiva.

Es importante señalar el número de cotizantes afectados y la magnitud de los montos involucrados: un millón de cotizantes en el primer trimestre en 2018 acumularon 100.000 millones de pesos en excedentes. El 90 por ciento de ellos -se menciona en el informe- desconoce que tiene excedentes.

Por eso, el proyecto busca que cada isapre transparente la información al respecto y mantenga informado en línea a los cotizantes. De allí la importancia de la iniciativa. Sin duda, debemos aumentar la fiscalización, para que las isapres no hagan convenios cerrados con prestadores. La idea es que la libertad de los cotizantes para decidir sobre sus excedentes vaya más allá de la existencia de ciertos prestadores privilegiados.

Valoro este proyecto, pero tenemos una tarea por delante muy importante para la ciudadanía que hoy es cotizante de las isapres, entendiendo que el sistema privado también es parte importante del sistema de salud.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, esta iniciativa contó con la unanimidad de los votos de los miembros de la comisión porque el bien público que intenta proteger es el derecho de los cotizantes de las isapres, de quienes libremente eligen participar en el sistema de aseguramiento privado de la salud pagando un plan, de decidir sobre el destino de los excedentes.

Ocurre que muchas veces, dependiendo del riesgo de la persona en función de su salud, de si es hombre o mujer, de si tiene edad avanzada o si es joven, el cotizante no utiliza la totalidad de los recursos de su plan de salud. Creo que nadie podría discutir -espero que la misma unanimidad que hubo en la comisión la encontremos en la Sala- que los cotizantes tienen el derecho de poder asignar libremente los excedentes de sus planes.

Quiero señalar solo un punto, que mencionó el Presidente de la comisión durante la rendición del informe, que tiene que ver con la solidaridad. Cuando votamos a favor el proyecto, lo que estamos concibiendo es el principio de que cuando pago por la salud, pago a título personal, pues lo que pago es mi riesgo personal. Por lo tanto, si es todo personal, se entiende que debería serme devuelto el excedente de dicho pago. La discusión que tenemos por delante tiene que ver con la solidaridad entre ambos sistemas. Tendría poco sentido que solo en el sistema de aseguramiento privado de la salud pusiésemos por delante el principio de la solidaridad; es decir, la solidaridad no tiene que ver con mi riesgo particular, sino con el hecho de que, porque vivimos en sociedad, hay ciertos ámbitos del riesgo de la vida, en este caso, del riesgo de la salud, que compartimos. Por ello -reitero-, no tendría mucho sentido poner por delante el principio de la solidaridad solo en el sistema privado.

Pero cuando hablamos de la reforma, cuando hablamos del sistema único de salud, cuando hablamos de las propuestas legislativas que ha anunciado el Ejecutivo, de las reformas y de las modernizaciones al Fonasa, claramente el principio de la solidaridad va a tener que estar por delante. No tiene sentido hacer reformas aisladas partiendo por las isapres o por el Fonasa; debemos partir de manera integrada. En este sentido, lo que se impulsa bajo el principio de la solidaridad es que seamos los más jóvenes quienes apoyemos con nuestra cotización a los mayores; es que sean los hombres quienes apoyemos a las mujeres; es que sean los más sanos quienes apoyen a los que tienen una salud más débil.

El presente proyecto defiende ese bien público que tiene que ver con el derecho del cotizante, que paga por la salud privada, de tener la libertad de asignar sus excedentes. Pero también existe otro bien público que es el de la salud de la población en su conjunto. Va a ser tarea de la comisión y de esta Sala discutir los proyectos que envíe el Ejecutivo para una reforma integral a la salud.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por supuesto que es de toda justicia aprobar este proyecto en el Chile de hoy, que otorga una herramienta necesaria a cada ciudadano afiliado a las instituciones de salud previsional (isapres) en lo que respecta a los derechos a la salud, cual es la autonomía suficiente, con acceso a la información respectiva, para decidir, en libertad, sobre el uso de los excedentes que mantiene por concepto de sus cotizaciones de salud, sin restricción alguna por parte de las isapres.

El proyecto consagra la libertad del afiliado de elegir acerca del destino de los excedentes de la cotización que paga mes a mes y subsana su legítimo derecho a acceder a la información respectiva. Asimismo, establece la obligación de las instituciones de salud previsional de informar al afiliado sobre el particular y/o de permitirle acceder a dicha información. En ese sentido, las isapres se limitarán a lo que por ley les corresponde en lo que se refiere a la

administración, pero no en relación con el destino de los excedentes. En consecuencia, deberán atender al afiliado en su decisión, si sus excedentes así lo permiten.

Es de vital importancia normar el procedimiento con el cual se va a ejercer el derecho a la información y a la elección sobre el destino de los excedentes, toda vez que los afiliados son muy diversos en edad, género, condición socioeconómica, entre otras diferencias. Por ejemplo, pensar en medios *online* es lo natural en los tiempos en que vivimos, como una forma de canalizar el sistema y su beneficio; pero también debemos sumar manuales, capacitaciones, talleres y cursos abiertos de acceso universal a todos y cada uno de los afiliados y afiliadas, para que ejerzan su derecho a decidir sobre el uso de los excedentes, finalidad que busca el proyecto de ley.

Estimados y estimadas colegas, debemos dar nuestra aprobación al proyecto, a fin de beneficiar a los ciudadanos que hoy se encuentran afiliados a una isapre con el acceso absoluto a su derecho de elegir en libertad sobre el destino de sus excedentes.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

Los diputados inscritos podrán hacer uso de la palabra en una próxima sesión ordinaria.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, solo quiero hacer una propuesta.

Quedamos dos diputados inscritos antes de que se cierre el debate. Pido que recabe la unanimidad de la Sala para que ambos podamos intervenir por tres minutos, de modo que se cierre hoy el debate del proyecto.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud del diputado Víctor Torres en orden a otorgar a él y al diputado Juan Luis Castro la palabra hasta por tres minutos, y cerrar el debate con posterioridad a sus intervenciones.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, por su intermedio agradezco al colega Fernando Meza, quien, gentilmente, dio su anuencia para recabar el acuerdo de la Sala, pese a que quería inscribirse para intervenir y no pudo ser parte de mi propuesta por no encontrarse en ese momento en el hemiciclo.

Quiero solicitar a la honorable Sala que respalde el proyecto de ley.

No estamos ante una modificación de fondo. El DFL N° 1, de 2005, estableció el destino de los excedentes que se generan en las distintas cuentas de los cotizantes del sistema privado de salud.

Antes del 2005, los excedentes eran repartidos como ganancia entre las isapres. A partir de ese año, se permitió, a través de la generación de cuentas corrientes, que los beneficiarios pudieran utilizar sus excedentes para cuestiones relacionadas con su propia salud.

Si bien tengo la convicción plena de que debiéramos transitar hacia un sistema solidario en el que dichos excedente debieran ser utilizados para crear un fondo de compensación de riesgo, de tal manera de poder avanzar hacia un plan garantizado único sin discriminaciones, hoy no es lo que está en discusión.

Por lo tanto, en el entendido de que por el momento la legislación resolvió sobre el particular de esa manera, avanzar en el presente proyecto de ley nos permitirá, por lo menos, hacer mucho más factible el acceso de los beneficiarios a la utilización de sus excedentes.

Precisamente, en la comisión especial investigadora de isapre Masvida se concluyó que existía una dificultad de los cotizantes para acceder a las prestaciones que se pueden establecer a partir de los excedentes. En ese sentido, obviamente que la ley en proyecto permitirá mejorar y facilitar dicho acceso.

Sin entrar en la discusión de fondo sobre qué debiéramos hacer en el futuro con los excedentes, mediante la presente propuesta de modificación al DFL N° 1 solo se facilita el acceso a los excedentes, razón por la que pido a la honorable Cámara votar a favor del proyecto de ley.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Señor Presidente, en espera de la presentación de un proyecto de ley, como se comprometió el gobierno, que modifique profundamente el sistema privado de salud y lo introduzca en una lógica de seguridad social, nos ha parecido fundamental resolver esta deuda pendiente de una forma que es muy simple.

Muchos ignoran que pagan por encima del valor de su plan de salud. Hoy queremos garantizar que, en forma libre, simultánea, sin tener que ir a una sucursal de su isapre e, incluso, *online* el afiliado determine el uso de esos recursos en holgura. Se trata de recursos que él pagó y que actualmente, en muchas ocasiones, ignora que pagó, y si lo sabe, no tiene la libertad de administrarlos, a pesar de que son parte de su patrimonio. Por lo tanto, pierde el dinero en exceso que pagó por un plan de salud de menor valor.

Por ese motivo, apoyamos el proyecto de ley sobre la materia, iniciado en moción, que ingresó a tramitación en la legislatura anterior y que fue incorporado en la actual, como forma de dar la señal de que queremos hacer transformaciones progresivas y profundas en el sistema privado, partiendo por algo tan simple como la presente iniciativa, para que no ocurra que recursos económicos que son parte del patrimonio del usuario se pierdan por desconocimiento o por la complejidad y trabas del sistema.

Por eso, la Comisión de Salud aprobó por unanimidad la iniciativa, en general y en particular, y por la misma razón pedimos su aprobación a la Sala, ya que va a beneficiar a miles de usuarios del sistema privado.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, en materia de consulta, administración y uso, por parte del afiliado, de los excedentes de cotización en isapres.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascañán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniela; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galliguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely;

Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO (N° 165) [PREFERENCIA]

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se trató con preferencia y se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 165 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniela; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro;

Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

**REGIONALIZACIÓN DE RECURSOS MARINOS DE REGIÓN DE AYSÉN DEL
GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (N° 80)**

Intervinieron los diputados Miguel Ángel Calisto, Aracely Leuquén y Jorge Brito.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 80 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 52 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Calisto Águila, Miguel Ángel; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hertz Cádiz, Carmen; Ilabaca Cerda, Marcos; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Prieto Lorca, Pablo; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke,

Andrés; Norambuena Farías, Iván; Orsini Pascal, Maite; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Bellolio Avaria, Jaime; Bobadilla Muñoz, Sergio; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Coloma Álamos, Juan Antonio; Díaz Díaz, Marcelo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Morales Muñoz, Celso; Mulet Martínez, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

ESTABLECIMIENTO DE SEGURO DE VIDA EN FAVOR DE DIRIGENTES SOCIALES (N° 81)

Intervinieron los diputados Jaime Naranjo y Alejandra Sepúlveda.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 81 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Danie-

Ila; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo la diputada señora Jiles Moreno, Pamela.

EVALUACIÓN DE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA REEMPLAZO DE CARROS DEL BIOTRÉN EN EL GRAN CONCEPCIÓN (N° 82)

Intervino el diputado Leonidas Romero.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 82 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Es-

pinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Castro González, Juan Luis; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **DANIEL NÚÑEZ (PC)** solicitó al ministro de Economía, Fomento y Turismo que informe qué medidas se pueden adoptar en relación con la dificultad para conseguir los insumos que describió la empresa Maersk, que motivó el cierre de la fábrica de contenedores refrigerados Maersk, que deja a 1.209 trabajadores sin su fuente laboral, y pidió al ministro del Trabajo y Previsión Social que se adopten medidas concretas para paliar la gigantesca cesantía que el cierre de esa empresa provocará en la comuna de San Antonio.

En segundo lugar, solicitó al director del Servicio de Impuestos Internos que aplique la cláusula antielusión e impida que se lleve adelante el proceso irregular de venta del 24 por ciento de las acciones de Soquimich por parte de la empresa canadiense Nutrien a la empresa china Tianqi, que significará una gran pérdida para el patrimonio fiscal.

El señor **SEBASTIÁN ÁLVAREZ (EVOP)** pidió al ministro de Bienes Nacionales que informe respecto de los motivos y resoluciones fundadas que dieron de baja el proceso de licitación de 2014 respecto del parque nacional Villarrica y sobre el resultado de la licitación de 2017, con precisión de los trabajos a realizar para subsanar y dar curso a dicho proyecto.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (FRVS)** felicitó al presidente de la Federación Regionalista Verde Social, diputado Jaime Mulet, por haber obtenido dicho partido la mayor

puntuación en el índice de transparencia de los partidos políticos, elaborado por Chile Transparente.

En segundo término, solicitó al ministro de Obras Públicas y al director nacional de Vialidad que evalúen la repavimentación de 2 kilómetros del camino que atraviesa el sector de Los Yuyos, comuna de Pichidegua.

En tercer lugar, solicitó que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras atienda la situación que afecta a un microempresario turístico de San Fernando, quien fue estafado al gestionar un viaje para un club de adultos mayores.

Finalmente, pidió que el BancoEstado, en atención a que quien sufrió la estafa como el estafador mantiene cuenta corriente en esa institución, sugiera alguna solución al respecto.

El señor **RENZO TRISOTTI (UDI)** solicitó que la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 332 de la ley N° 20.720, y en consideración a las facultades de supervigilancia y fiscalización con que ha sido investida en los procesos de quiebra de la empresa Astilleros Marco Chilena Limitada, informe sobre los procedimientos de liquidación y que incluya los factores técnicos, jurídicos y/o financieros, y también cómo se ha fiscalizado el cumplimiento de la normativa laboral por parte del liquidador titular designado en este procedimiento concursal.

En segundo lugar, pidió que la Empresa Portuaria Iquique S.A. (EPI) informe sobre las decisiones gerenciales o acuerdos de directorio que determinarán qué ocurrirá con el terreno que le pertenece, de aproximadamente 30.000 metros cuadrados, que utilizó en arrendamiento a la empresa Marco Chilena, indicando si su decisión es arrendarlo o enajenarlo, e indique expresamente si dentro de dicho terreno se pretende instalar un nuevo depósito de contenedores, con el incremento del peligro que genera su ubicación frente a la ocurrencia de tsunamis, y si existe la posibilidad de continuar con un astillero si hubiere interesados.

El señor **ENRIQUE VAN RYSELBERGHE (UDI)** pidió que el Presidente de la República, Sebastián Piñera, y el ministro de Salud, Emilio Santelices, finalicen la tramitación del tercer decreto anexo de la “Ley Ricarte Soto”, de modo de oficializar la inclusión del tratamiento para la colitis ulcerosa y la artritis psoriásica.

El señor **JAVIER HERNÁNDEZ (UDI)** solicitó que la ministra de Transportes y Telecomunicaciones informe sobre la situación contractual de la empresa que está interviniendo sesenta esquinas de la ciudad de Osorno para instalar semáforos. En atención a que versiones públicas señalan que la empresa a cargo de los trabajos estaría en quiebra, pidió que la autoridad caduque el contrato que la vincula a ella, cobre la boleta de garantía correspondiente y se retomen los trabajos, de forma que puedan instalarse a la brevedad los semáforos en la ciudad de Osorno.

Por último, solicitó que la ministra del Medio Ambiente consulte al seremi del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos los motivos por los cuales se ha retrasado la implementación del plan de descontaminación de la ciudad de Osorno.

El señor **MANUEL MONSALVE (PS)**, en virtud de lo previsto en el artículo 52, N° 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política, solicitó al Presidente de República antecedentes respecto de la desvinculación, a partir del 12 de marzo de 2018, de funcionarios

públicos a contrata, a honorarios y/o sujetos a metas, de cada ministerio, subsecretaría y servicio dependiente o relacionado.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud formulada por el diputado señor Monsalve en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Berger Fett, Bernardo; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Mellado Suazo, Miguel; Muñoz González, Francesca; Núñez Urrutia, Paulina; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Torrealba Alvarado, Sebastián; Urruticochea Ríos, Cristóbal.

-Se abstuvo la diputada señora Olivera De La Fuente, Erika.

El señor **JORGE BRITO (RD)** solicitó al ministro de Hacienda que informe sobre la distribución, por subtítulo, de los montos de reducción presupuestaria que se realizará en virtud del decreto N° 651, por concepto de gastos de personal, bienes de servicios y consumo, y adquisición de activos financieros; la evaluación de los programas presupuestarios a reducir, y los criterios específicos aplicados respecto de cada uno de ellos.

-Se levantó la sesión a las 14.19 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.49 horas

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

La señorita **EMILIA NUYADO (PS)** solicitó al director provincial del Servicio de Salud de Osorno información sobre los resultados de la investigación por los gastos incurridos en inauguración de los hospitales interculturales Pu Mülen de Quilacahuín, de la comuna de San Pablo, y Fūta Srūka Lawenche, de la comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno.

Asimismo, pidió al director provincial del Servicio de Salud de Osorno información detallada sobre licitación para transportar a funcionarios de los hospitales interculturales mencionados.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al ministro de Hacienda información sobre envío de proyecto de ley de incentivo al retiro para funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas.

También pidió a la Superintendencia de Salud y al Fonasa información sobre el régimen de retiro de fondos para inmigrantes que aún no obtienen la ciudadanía chilena y situación en que se encuentran los extranjeros que no cotizan en las AFP, pero sí lo hacen en las isapres, ya que no les pagarían las licencias médicas.

Asimismo, solicitó al ministerio de Transportes y Telecomunicaciones información sobre dilación para convalidar licencias de conducir de camioneros extranjeros.

Además, pidió al Ministerio del Interior y Seguridad Pública una aclaración sobre la exigencia de cláusula en los contratos de trabajo, que compromete al empleador a pagar los pasajes de retorno del trabajador y su familia al país de origen.

Finalmente, solicitó al Sence y al Fosis la creación de programas de capacitación para inmigrantes.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** solicitó a la ministra del Medio Ambiente que informe a la Cámara de Diputados sobre la forma en que se pretende implementar la reforma al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental en cuanto a dotación de personal y si ello implicará la desvinculación de trabajadores en las regiones que dejen de tener este servicio.

En segundo lugar, pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo que señale qué medidas se tienen contempladas para resolver el problema generado por los nuevos requerimientos para calificar como beneficiarios del Programa de Protección de Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, específicamente el relacionado con subsidios térmicos, debido a que las nuevas exigencias derivadas del Plan de Descontaminación Atmosférica provocarían que las viviendas adosadas no puedan postular a dicho subsidio, especialmente en la Región de Los Ríos.

Por último, solicitó a la ministra del Medio Ambiente que informe sobre las actuales y las futuras estaciones de monitoreo de material particulado y si existen criterios especiales en lugares urbanos que colindan con las plantas industriales, a raíz de la molestia de los vecinos de la comuna de Mariquina, que denuncian emanaciones aparentemente tóxicas provenientes de la planta Celulosa Arauco.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** pidió al alcalde de Coquimbo, al secretario regional ministerial de Vivienda y Urbanismo y a la intendenta de Coquimbo que informen si existe algún anteproyecto, estudio o proyecto para tres obras emblemáticas de la comuna de Coquimbo: la avenida Los Changos, las reparaciones de ascensores y brazos de la Cruz del Tercer Milenio y el proyecto La Mezquita, financiado por el gobierno de Marruecos.

Por último, solicitó a la ministra y al subsecretario del Deporte y al director del Instituto Nacional del Deporte, con copia al secretario regional ministerial del Deporte de Coquimbo, que tengan a bien analizar la factibilidad de financiar el viaje y la estadía de la joven deportista coquimbana Carola Andrea Sánchez Guerra al mundial de taekwondo que se realizará en la ciudad de Minsk, Bielorrusia, en agosto del presente año.

-Se levantó la sesión a las 14.09 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.